SINAE

Sistema Nacional de Emergencias

Presidencia de la República

PLAN DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA

CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS DEPARTAMENTALES

DURAZNO

DURAZNO

Noviembre 2016

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS – C.D.E. 4
PLAN DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA 6
I- INTRODUCCIÓN 6
II- PERFIL DEL DEPARTAMENTO 7
III- ANTECEDENTES 10
IV- MARCO JURIDICO 11
V- OBJETIVOS 11
VI- DESCRIPCIÓN DE RIESGOS 13
1. Hipótesis 13
2. Clasificación de los eventos socio-naturales 14
3. Descripción de los principales eventos 14
3.1 Inundaciones 14
3.2 Sequía, escasez hídrica y déficit hídrico 14
3.3 Incendio: 15
3.4 Acciones terroristas 17
3.5 Accidentes Aéreos 17
3.6 Búsqueda y Rescate: 17
3.7 Meteorológicos 18
3.8 Contaminación por materias peligrosas 19
3.9 Emergencias Sanitarias 20
4. Análisis de Riesgos 20
VII ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS 21
A)- MEDIOS ORGÁNICOS: 21
B) MEDIOS EVENTUALES: 22
VIII MISIÓN A LAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES 23
A) Intendencia Departamental de Durazno 23
B) Brigada de Infantería Nº 5 Regimiento "Tte. Gral. P. Galarza" de Caballería Blindado N° 2 Batallón de Infantería Blindado Nº 13 23
C) Fuerza Aérea Uruguaya 24
D) Jefatura de Policía de Durazno 24
E) Destacamento de Bomberos de Durazno 25
F) Dirección Nacional de Policía de Tránsito 26
G) Dirección Departamental de Salud 26
H) Ministerio de Desarrollo 27

PLAN DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL

RECONOCIMIENTO OFICIAL

Montevideo, 20 de setiembre de 2006

El presente Plan de Emergencias, ha sido diseñado con la participación de las Instituciones del Departamento de Durazno, encargadas de administrar acciones de manejo de situaciones de "Respuesta", ante una situación de emergencia y/o desastre. Cuenta con el respaldo de la Intendencia Municipal y del Sistema Nacional de Emergencias de la Presidencia de la República, por lo cual es reconocido oficialmente como herramienta para coordinar las acciones de preparación y respuesta a los efectos adversos de los desastres.

Autorizado: **Prof. CARMELO VIDALIN**
Intendente Municipal de Durazno

Conforme: **CNEL. DOMINGO A. MONTALDO**
Coordinador General del Sistema Nacional de Emergencias

I) Jefatura de Ute 27
J) Jefatura de Ose 27
K) Vialidad Nacional 27
L) Instituciones de Servicio (ONG) 27
M) Empresas civiles de construcción vial 27
IX - DETALLES DE COORDINACIÓN 28
X - ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA 30
1) ADMINISTRACION 30
2) MANTENIMIENTO 30
3) ABASTECIMIENTO 30
4) TRANSITO Y TRANSPORTE 30
5) EVACUACIÓN Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA 30
XI - COMANDO Y TRASMISIONES 30
XII - ANEXOS 32
Medios Eventuales: 37
ANEXO Nº 1 38
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INUNDACIONES" 38
ANEXO Nº 2 43
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIDENTES METEOROLÓGICOS" 43
ANEXO Nº 3: 48
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SEQUÍA" 48
ANEXO Nº 4: 53
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES Y/O DE GRANDES ESTRUCTURAS" 53
ANEXO Nº 5: 58
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENCIA SANITARIA DE AFECTACION ANIMAL" 58
ANEXO Nº 6: 63
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIDENTES DE AERONAVES QUE AFECTEN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS Y ACCIDENTES CARRETEROS DE GRAN MAGNITUD" 63
ANEXO Nº 7: 68
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIONES TERRORISTAS" 68
ANEXO Nº 8: 74
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL ESCAPE DE ANIMALES PELIGROSOS" 74
ANEXO Nº 9: 77
"PLAN GENERAL SANITARIO" 77
ANEXO Nº 10: 83

"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UN EVENTO ADVERSO EN UN ESPECTACULOS CON CONCURRENCIA MASIVA DE PUBLICO" 83
ANEXO Nº 11 88
"PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA LOGISTICA DE DONACIONES".- 88

GESTION DE LA DOCUMENTACION

Fecha	***9/11/2016***	

ADMINISTRACION DEL PROCESO

Datos	***Elaboró***	***Controló***
Plan Departamental de Emergencia	*Jesús Mario Rodríguez*	***CECOED Durazno***
	Dra. Magdalena Recoba	
	Dra. Ana Tomasco	
	Dr. Jose Luis Queirolo	
	Insp. My. Richard Marcenal	
	Tte. Cnel Jorge Porciúncula	
	Redacción:	
	Mtro. Andrés Deorta	

GESTION DE LA DOCUMENTACION

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS – C.D.E.

DEPARTAMENTO DE DURAZNO
CENTRO COORDINADOR DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL CE.CO.E.D.
Instrucciones del año XIII 278
Noviembre 2016

PLAN DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA

- Anexos
- Plano del Departamento de Durazno
- Plano de la Ciudad de Durazno
- Plano de la Ciudad de Sarandi del Yí

I- INTRODUCCIÓN

- Como un componente fundamental en la organización del Sistema Nacional de Emergencias, se encuentra el Comité Departamental de Emergencia, Unidad Básica, que necesariamente debe contar con un plan combinado de operaciones, en el cual se coordinen todos los esfuerzos de respuesta, ante cualquier emergencia, contingencia, desastre o catástrofe.

- Este Plan Departamental **cuenta con el aval de las autoridades integrantes del Comité Departamental de Emergencias,** según lo dispuesto por la Ley 18621.

- En este sentido, el documento constituye una herramienta teórica conceptual que sirve de guía a los diferentes actores que se involucran en la respuesta, donde se encuentra establecido cuáles son los pasos a seguir en la operación, aplicando los procedimientos y protocolos afines a la situación que se presenta y que determina su implementación.

- En ese marco, el presente **Plan Operacional** contempla dentro de su contenido directrices tales como: cometido, estructura organizacional, funciones con base a la naturaleza de cada una de las Instituciones intervinientes que conforman el Comité de Emergencia, así como las áreas de trabajo en las que debe dividirse para su correcto desempeño y para una respuesta eficiente y eficaz de acuerdo con los medios disponibles.

- Establece asimismo los recursos logísticos que dan soporte a su funcionamiento, y organiza los Recursos Humanos y Materiales, centralizando todos los esfuerzos de coordinación interdisciplinaria e interinstitucional buscando una respuesta rápida, haciendo un uso eficiente de los recursos

- En definitiva entonces, el **Plan de Operaciones para Emergencias del Departamento de Durazno**, trata las respuestas a las grandes emergencias que afectan las áreas geográficas incorporadas a su jurisdicción administrativa, constituyendo un nivel intermedio de la organización de emergencia del Estado.

- Está diseñado para establecer la directriz como forma de implementación de un Sistema de Manejo de Emergencias estandarizado, buscando facilitar la coordinación interinstitucional durante el manejo de la misma; ha sido perfilado para ser flexible y adaptarse a las necesidades de todos los participantes, requiriendo únicamente de las instituciones que responden a la emergencia, la utilización de los principios básicos y los componentes del manejo de un suceso emergente, incluyendo el sistema de comando del incidente, coordinación de la multi-organizacional y la interacción entre las mismas, el concepto de área operacional y los sistemas de ayuda mutua establecidos.

II- PERFIL DEL DEPARTAMENTO

El Plan de Emergencias que asume el presente proyecto, se localiza en el **Departamento de Durazno** ubicado en el centro del país, cuyos límites están dados: al norte por el río Negro desde la desembocadura del arroyo Cordobés hasta la desembocadura del río Yí; al sur el río YI desde su nacimiento en Villa Cerro Chato hasta su desembocadura en el río Negro; y por el este el arroyo Cordobés.

A)- FICHA TÉCNICA DEPARTAMENTAL

1- SUPERFICIE: 11.446 km²

2- POBLACIÓN: El departamento de Durazno tiene una extensión de 11.643 km cuadrados y una población total de 57.088 habitantes según el censo de 2011.
La ciudad de Durazno, capital del departamento, cuenta con una población de 34372 habitantes según el censo de 2011. La población rural es 3161 habitantes (INE)

3- UBICACIÓN: entre los ríos Yí y Negro, lindando con Florida, Flores, Tacuarembó, Treinta y Tres, Cerro Largo y Río Negro
La cuenca del río Yí tiene un área de 8.750 km. cuadrados.,

4- PRODUCCIÓN: ganadería, lechería, agricultura, apicultura, silvicultura, vitivinicultura, olivocultura, piscicultura, horticultura, fruticultura, minería y energía hidroeléctrica,

5- TURISMO: playas, camping, bioparque, pesca, caza, lugares históricos, eventos culturales de distinta índole y con Grandes Concentraciones Humanas (GCH) entre 5 a 10 eventos multitudinarios que involucran entre 5000 a 20.000 personas por evento.

Durazno se encuentra ubicado en el centro del país, limitado por los departamentos de Florida, Flores, Tacuarembó, Treinta y Tres, Cerro Largo y Río Negro.
Esta privilegiada ubicación nos permite tener un rápido acceso a las rutas del MERCOSUR, lo que transforma a Durazno en una localidad ideal para la instalación de industrias orientadas a ese mercado.
Este nudo excepcional de rutas y vías de comunicación transforma a nuestra ciudad en una referencia a ser considerada por los inversores e industriales
Se ubican en nuestro departamento dos importantes complejos hidroeléctricos sobre el Río Negro, cuya producción alimenta buena parte de nuestro país.
Dos rutas nacionales la N°5 y la N°14 cruzan el departamento.
La ruta 5 Gral. Rivera nos comunica con el Norte y Sur del país, siendo la vía directa de comunicación terrestre, desde la zona de Río Grande del Sur (Brasil) y el puerto de Montevideo, ubicado en el Río de la Plata. La ruta 14 que corre perpendicular a la 5 nos comunica hacia el litoral y el Este del Uruguay, nos une con Argentina y Brasil.
Durazno cuenta con un Aeropuerto Internacional de Alternativa, dotado de modernas pistas. Este aeropuerto permite el total funcionamiento del tráfico aéreo.
Cruza por la ciudad de Durazno, la vía férrea que partiendo desde la Estación Central de Montevideo, llega hasta la ciudad de Rivera, en la frontera con Brasil y se une con el litoral,

sistema de transporte que cobraría vital importancia ante el aumento de producción de madera destinada a la exportación y con destino a las plantas productoras de pasta de celulosa instaladas en nuestro país.-

B)- POBLACIÓN

Localidades y Habitantes

LOCALIDAD	CATEGORIA	VIVIENDAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DURAZNO	CIUDAD	12.525	16.608	17.764	34.372
AISLADAS	VIV. AISL	3.600	5.471	3.606	9.077
SDI. DEL YI	CIUDAD	3.024	3.486	3.690	7.176
CARMEN	VILLA	1.142	1.391	1.301	2.692
BLANQUILLO	PUEBLO	504	539	545	1.084
LA PALOMA	PUEBLO	596	706	737	1.443
C. REYLES	PUEBLO	420	486	490	976
CENTENARIO	PUEBLO	476	564	572	1136
C. CHATO	VILLA	501	550	574	1124
SAN JORGE	POBLADO	187	256	246	502
STA BERNARDINA	POBLADO	445	544	550	1.094

De acuerdo al análisis de los últimos censos en lo referente a población, se desprende que no ha habido prácticamente una evolución de importancia en la población total del departamento.
Sin embargo al analizar la población por lugar de asentamiento se puede observar un incremento de la población urbana y un decrecimiento de magnitudes similares en la población rural.
La población total departamental asciende 57.088 personas.
El departamento de Durazno, presenta prácticamente un estancamiento en la evolución de su población, mientras que en el periodo considerado (1975-2011) la ciudad de Durazno presenta un crecimiento del 32 %.

POBLACIÓN DE LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS, PERIODO 1975- 2011

CENTROPOBLADO	1975	1985	1996	2011
DURAZNO	25.981	27.835	30.609	34372
SARANDI DEL YI	6.355	5.911	6.662	7176
CARMEN	2.410	2.208	2.284	2692
STA. BENARDINA	1.441	1.371	1.243	1094
LA PALOMA	1.554	1.242	1.373	1443
CERRO CHATO	1.035	1.026	990	1124
BLANQUILLO	1.062	987	1.099	1084
CARLOS REYLES	938	978	1.089	976
CENTENARIO	940	880	913	136
BAYGORRIA	488	460	000	161
SAN JORGE	173	230	376	502

1-EDADES

La Población total para 1996, según rangos etarios se distribuye de la siguiente manera:
Entre 0-15 30% Entre 16-64 60% Mayor de 64 10%

Población por rango de edades periodo 1975- 1996

2- CENSO

RANGO DE EDADES

	Año	*0-14*	*15-29*	*30-64*	*>64*	*Total*
1975	17.262	13.252	19.965	5.220	55.699	
1985	16.496	12.967	19.746	5.868	55.077	
1996	16.508	11.816	20.858	6.533	55.715	

Con relación al total del país, cuya distribución es la siguiente:

Entre 0-15 años	29%
Entre 16-64 años	59%
Mayor de 64 años	12%

Se concluye que la población del Departamento es algo menor en edad que el promedio del país.

EDUCACIÓN

La población en su gran mayoría sabe leer y escribir. El porcentaje de analfabetismo es del 6,2% de la población mayor de 10 años y resulta decreciente, en general la población asiste o ha asistido a la enseñanza regular.
De acuerdo al nivel educativo alcanzado el 60% de la población mayor de 18 años realizó el ciclo primario.

III- ANTECEDENTES

- La variabilidad climática, la deforestación, la creciente urbanización, el avance tecnológico en los medios de transporte, nuevas figuras delictivas como secuestro y terrorismo, la propagación de enfermedades, etc., representan algunos de los muchos ejemplos de las tendencias emergentes que muestran las crecientes consecuencias de los riesgos de desastres.
- Ante esa necesidad de prevención, adaptación y mitigación de los efectos resultantes de la ocurrencia de eventos de origen antrópico y/o naturales, se hace necesario instrumentar un **Procedimiento Operativo documentado**, que permita la facilidad en la toma de decisiones de los Coordinadores Operacionales, establecido mediante un proceso participativo, que incluya perspectivas y acciones de las Instituciones Estatales y organizaciones multisectoriales consensuadas, sencillas, divulgadas y de alcance práctico que suministre los medios que permitan cumplir con las responsabilidades en el manejo de cualquier emergencia, garantizando que el personal siga los procedimientos válidos; que sirva como herramienta de aprendizaje y como medio ágil de respuesta; cuyo objetivo sea el manejo del progreso hacia los procesos de la reducción de los desastres y de la gestión del riesgo.

- Ese Plan de Operaciones no solo debe permitir a los sectores integrarse ágilmente al proceso de respuesta y contener elementos de organización y funcionamiento del sector de la respuesta, sino que además debe ser coherente con la legislación vigente (Ley Nº 18621) en esta materia y los mecanismos de coordinación existentes en el país.

- Con el diseño coordinado de forma participativa con un sólido componente de divulgación y apropiación de los resultados, se estará garantizando la aplicación y seguimiento de este plan.

- Así ha ocurrido en diferentes países que mediante la planificación sistemática, han logrado disminuir los efectos de los eventos adversos. Por ejem: en las inundaciones de Durazno en el año 2007 el CDE tenía a su cargo en el campamento de evacuados más de 5000 personas cota 12.85m, en abril de 2016 tuvo a cargo alrededor de 450 evacuados, con una cota de 11.86 m.

- En nuestra ciudad los efectos de la crecida del Río Yí se hacen sentir todos los años, afectando también a otras localidades de nuestro Departamento, generando antecedentes de muy larga data , y existiendo planes y acciones concretas de protección a los ciudadanos que se vean afectados ante el avance de las agua.-

- Así mismo nos vimos afectados en gran medida durante la epidemia de fiebre aftosa, epizootia que nos afectó en el año 2001- 2002 generando el todo el País enormes perjuicios económicos internos, externos y sociales.

- Debemos mencionar, que en nuestro departamento existe un aeropuerto Internacional de Alternativa, el mismo recibe poco tráfico programado, sin embargo está abierto a situaciones de emergencia, al coexistir en sus instalaciones la 2ª unidad militar de la FAU (Fuerza Aérea Uruguaya).

IV- MARCO JURIDICO

- Para garantizar correctamente las actividades mencionadas, se instrumenta un **Centro Coordinador de Emergencia Departamental CE.CO.E.D.**, que depende del Comité Departamental de Emergencia para que actúe en el marco dado por la **Ley 18621/09,** del **Decreto 103/995 de 24 de Febrero de 1995** que crea el Sistema Nacional de Emergencias y por el **Decreto 371/95 de 2 de Octubre de 1995.**
Ley del Sistema Nacional de Emergencias que fija los cometidos e integración, con la función de gestión intermedia en hipótesis de situaciones de crisis en el Departamento de Durazno, para facilitar la administración eficaz de las organizaciones de respuesta a estos incidentes.
En ese sentido el Plan Departamental de Emergencia constituye un elemento fundamental como herramienta de guía y coordinación de las actividades a realizar, por los actores integrantes del Comité de Emergencia del Departamento.

Obras normas de carácter internacional, están dadas por los convenios que en ese sentido ha suscrito nuestro país.
Convenio de Basilea .- en vigor desde 5 de mayo de 1992
Convenio de Estocolmo.- rige desde17 de mayo de 2004
Marco de Acción de Hyogo
Marco de Acción de Sendai.

V- OBJETIVOS

A- Objetivo General del plan

- EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA: CDE, intenta con este PLAN potenciar la preparación para la respuesta frente a los peligros antes mencionados y consolidar el Centro Coordinador de Emergencia Departamental.-

-El objetivo principal es la reducción al mínimo de las **pérdidas de vidas y bienes**. Para ello se hará hincapié en el monitoreo de los sistemas de Alerta Temprana, la activación de los servicios ordinarios de emergencia, la atención a los servicios esenciales de la población, tratamiento de la zona de impacto del evento y la toma de medidas relativas a la salud pública.

- Proporcionar a todas las Instituciones y actores que se involucran en la integración del CECOED, una herramienta que oriente las funciones, procedimientos y acciones que deben ejecutarse para el monitoreo científico, declaración de alertas, controles de operaciones, activación y desactivación del Centro de Operaciones.

- El Plan de Operaciones de Emergencia tiene como objetivo primordial centralizar todos los esfuerzos de coordinación multisectorial e interinstitucional, en las instalaciones destinadas a tal fin, cuando las circunstancias de evolución de un fenómeno pueda provocar o haya provocado en cualquier parte del territorio del Departamento, con el objeto de brindar una respuesta pronta, eficaz y eficiente a la población afectada o damnificada, aprovechando al máximo todos los recursos y evitando la multiplicidad de esfuerzos.

- Instrumentar las acciones que permitan llevar adelante todas aquellas tareas relacionadas con la asistencia, evacuación, alojamiento, seguridad, alimentación, asistencia médico-social, control y posterior regreso a la situación normal mediante el reacondicionamiento de los lugares, viviendas, etc., de la población afectada.

- Trabajar sobre las hipótesis de fenómenos que pudieren ocurrir en el Departamento y las posibles zonas de afectación de los mismos, la idea particular al respecto, está dada por obtener una óptima capacidad de respuesta y de resiliencia ante esas situaciones especiales de emergencia local. Permitiendo planificar, asesorar, coordinar, ejecutar, conducir, evaluar y atender en sus diferentes etapas, las situaciones de emergencia, catàstrofes, crisis y desastres que se produzcan excepcionalmente o las situaciones similares que pongan en peligro la vida y los bienes de las personas. Ante la eventualidad de que los mismos excedan la capacidad propia de las instituciones u organismos que tienen competencia especifica sobre determinados cometidos y especialmente coordinar las actividades que deben llevarse a cabo por las diferentes Instituciones intervinientes con el propósito de llevar a buen término las operaciones combinadas, fijando de antemano determinados parámetros operacionales y lineamientos generales en común acuerdo con dichos organismos.

- El plan avala, en el marco de la Ley 18621, la óptima funcionalidad del CECOED en la planificación político estratégica de situaciones de riesgo, mediante la coordinación interinstitucional, y con la responsabilidad del control de las operaciones, para que mediante el uso de las comunicaciones y la capacidad de geo-referenciación, instrumente la toma de decisiones, mantenga informada a la prensa, atienda al público y realice tareas de evaluación.

- Se debe tener en cuenta la iniciativa y la capacidad de la población potencialmente afectada para enfrentar con sus propios medios, las consecuencias de los eventos y por lo tanto, la efectividad que tiene el llevar a cabo anticipadamente actividades de capacitación e información pública como refuerzo a la capacidad de reacción espontánea de la población.

- El resultado esperado va más allá de la simple confección del documento como Plan Operacional, busca establecer la base para la existencia real y tangible de un programa de largo plazo, con asignación de responsabilidades y recursos.

- El balance entre la obtención de resultados a corto plazo, que organiza el Plan para Emergencias, a modo indicativo, cualitativo y cuantitativamente válido, y su perfeccionamiento en el mediano y largo plazo, busca además satisfacer las necesidades inmediatas, sin sacrificar las posibilidades de profundizar en detalles, incluir estudios técnicos, explorar nuevas aproximaciones y adaptarse a una realidad permanente y cambiante.

B- Alcance

El presente documento está dirigido a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así posibles medidas tendientes a disminuir los efectos de los eventos adversos o a la reducción de sus consecuencias.

La preparación se llevará a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deben realizarse para los casos de eventos adversos, razón por la cual se consideran aspectos tales como la previsión de los mismos, la educación de la población, el entrenamiento de los organismos de socorro, la organización y coordinación para la respuesta.

La preparación se caracteriza por la elaboración de un Plan Operativo de Emergencias, en el cual se incluyen las funciones de los organismos de salvamento, socorro, asistencia, seguridad, el inventario de los recursos disponibles y los planes operativos o de procedimientos de acuerdo con los niveles de alerta para la atención de eventos específicos y la formación de un **Centro de Operativo de Emergencia** (COE) en el Departamento.

Funciona este documento igualmente, como la base de desarrollo para planes y procedimientos adicionales, con miras a implementar las actividades locales de respuesta de manera rápida y eficiente.

VI- DESCRIPCIÓN DE RIESGOS

1. Hipótesis

- En el caso particular del Departamento de Durazno, sobre la hipótesis de fenómenos, se identifican lugares como posibles áreas vulnerables:

1.2 Hipótesis de Fenómenos en el Departamento

- Inundaciones
- Sequías
- Epidemias
- Incendios forestales y estructurales
- Accidentes aéreos
- Accidentes carreteros o ferroviarios con multiplicidad de víctimas
- Accidentes carreteros o ferroviarios con derrame de sustancias tóxicas
- Tornados (eventos meteorológicos adversos)
- Evento adverso en un espectáculo con concurrencia masiva de público (GCH)

1.3 Áreas vulnerables

- Ciudad de Durazno: (todas las hipótesis previstas)
- Ciudad de Durazno y Sarandí del Yí (crecientes río Yí)
- Villa Carmen: (incendio forestal)
- Todos los centros poblados (tornados, sequía, y epidemias)
- Eje de la Ruta Nacional Nº 5 en el tramo que recorre el Departamento y vías férreas (Accidentes carreteros y ferroviarios y derrame de sustancia tóxicas)
- Centenario y Baygorria (falla o atentado en obras hidroeléctricas)

2. Clasificación de los eventos socio-naturales

2.1 Naturales

- Meteorológicos: (temporales, tornados, tormentas, granizados, turbonadas, sequías)
- Topográficos: (inundaciones, etc.)
- Tectónicos
- Sanitarios: (epidemias)

2.2 Producidos por el hombre (Antrópicos)

- Guerras y accidentes: (explosiones, incendios, choques, naufragios, fallas en construcción, disturbios sociales, asaltos, secuestros, acciones terroristas)
- Contaminación: (contaminación ambiental, derrame de substancias tóxicas o radioactivas)
- Manejo agresivo del medio ambiente (tala indiscriminada, quema de campos, caza abusiva, pesca depredatoria etc.).
- Contingencia ante eventos adversos en espectáculos con concurrencia masiva de público. (GCH)
- Daños estructurales o atentados en las obras de las usinas hidroeléctricas de Rincón del Bonete (Gabriel Terra) y Rincón de Baygorria, con repercusiones en centros poblados y en el suministro de energía eléctrica.
- Falta de suministro de energía eléctrica o combustible industrializado.

3. Descripción de los principales eventos

3.1 Inundaciones

Es el fenómeno por el cual un lugar es cubierto por el agua al desbordarse el cauce en el que está contenida. En nuestro Departamento se origina por periodos de lluvias intensas.
Las inundaciones fluviales se desarrollan lentamente, a veces durante un plazo de días. Las inundaciones repentinas pueden desarrollarse rápidamente, a veces en sólo unos minutos, sin señales visibles de lluvia. (Riesgo por rotura de represas)
Cuando la cuenca registra lluvias intensas, de acuerdo con el programa de alerta temprana, se convoca al CDE y en base a la resolución y al plan de operaciones de emergencia se realizan las tareas de coordinación interinstitucional y la comunicación a la población con riesgo de ser damnificada. La probabilidad de inundación en el Departamento de Durazno es monitoreada de forma constante por el SAT aportado por IMFIA de FING.

3.2 Sequía, escasez hídrica y déficit hídrico

- Sequía: es aquella situación en la que existe un déficit hídrico suficiente que provoca daño en la vegetación, limita la producción de los suelos de la zona y hace inviable las producciones.

- Escasez hídrica: es un evento natural en el que un río o una zona posee menor cantidad de agua que la esperada por promedios históricos de precipitaciones en un momento dado. Es decir,

son oscilaciones naturales de la cantidad de agua disponible que varía principalmente por niveles en napas freáticas u otras causas naturales.

- Déficit hídrico: es aquella situación en la que el agua disponible no es suficiente para satisfacer las necesidades específicas de los cultivos

El nivel se calibra por el grado de humedad, su duración y la superficie afectada. Se desarrolla lentamente y puede tardar mucho tiempo en desaparecer.

Tipos de Sequía: Hay tres tipos de sequías:

Meteorológica: involucra una reducción en la precipitación en algún período (día, mes, temporada, año) por debajo de una cantidad determinada, normalmente definida como alguna proporción del promedio a largo plazo para un período de tiempo específico. Su definición sólo comprende datos de precipitación.

Hidrológica: se refiere a una reducción en los recursos acuáticos (flujo en ríos, nivel de lagos, agua subterránea, mantos acuíferos) por debajo de un nivel determinado para un período dado de tiempo. Su definición sólo incorpora datos de disponibilidad y tasas de consumo basadas en el suministro normal del sistema (uso doméstico, industrial y agrícola)

Agrícola: es el impacto que las sequías meteorológicas e hidrológicas tienen sobre esta esfera particular de la actividad humana. Los cultivos requieren condiciones muy particulares de temperatura, humedad y nutrientes durante su crecimiento para alcanzar su desarrollo máximo. Si la disponibilidad de humedad (o de cualquier otro factor) es inferior al nivel óptimo requerido durante el desarrollo, entonces el crecimiento será menor y la producción se reducirá.

3.3 Incendio:

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrazar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves.

Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente tres componentes: combustible, oxígeno y calor o energía de activación, lo que se llama triángulo del fuego.

El calor y el humo del incendio pueden ser más peligrosos que las llamas. Inhalar el aire caliente puede quemar los pulmones. Un incendio produce gases venenosos que pueden hacer que se vuelva desorientado y somnoliento. En lugar de ser despertado por un incendio, la persona podría caer en un sueño más profundo. La asfixia es la causa principal de muertes por incendio, excediendo las quemaduras, en una proporción de tres a uno.

1) Forestales

Son aquellos que afectan combustibles vegetales y se propaga rápidamente en un bosque.
Los incendios forestales son de tres tipos:

a) Los incendios de superficie que son los que ocurren al ras del suelo quemando hierba, pasto, matorrales, arbustos y demás vegetación.
b) Los incendios de copa que son aquellos que se propagan por la parte superior de los árboles de un bosque.
c) los incendios subterráneos que son aquellos que se producen bajo la superficie quemando raices y materia orgánica.

Las causas de los incendios forestales son de dos tipos:

a) Naturales: causados por la radiación solar, las tormentas eléctricas.
b) Provocados por el hombre: que ocurren por el uso irresponsable del fuego en la preparación de terrenos para uso agrícola, por descuido de personas que arrojan fósforos, colillas de cigarrillos encendidos o que abandonan las fogatas sin asegurarse de apagarlas, además por arrojar recipientes de vidrio que pueden concentrar el calor solar. El uso de vehículos y maquinaria sin la protección especifica en los escapes para circular en áreas de cultivos. Algunos incendios son provocados intencionalmente por manos criminales o pirómanas.

2) Grandes áreas forestales

Una vez que un incendio comienza afuera en un área rural, a menudo es muy difícil controlarlo. Los bomberos están capacitados para intervenir en estos casos.
El suministro limitado de agua en las áreas rurales puede hacer difícil la tarea de extinguirlo.

El humo de los incendios está compuesto de una mezcla de gases y partículas microscópicas que se desprenden de la vegetación en llamas. Este puede afectar los ojos, irritar el sistema respiratorio y agravar las condiciones de aquellos que padecen de enfermedades cardíacas y pulmonares crónicas.

3) Estructurales

Son aquellos que se producen en cualquier tipo de construcciones ya sean de madera, concreto o mixtas.

A. Instalaciones industriales
B. Urbanos

Los incendios estructurales urbanos, en un gran porcentaje se deben al descuido de las personas en el manejo y almacenamiento de elementos y materiales combustibles y explosivos; al poco o nulo mantenimiento de instalaciones eléctricas o a su deficiente instalación. También pueden intervenir fenómenos naturales y en último caso las manos criminales.

En nuestro pais las situaciones de incendios son de competencia especifica del Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Bomberos, organismo integrante de la Policia Nacional de carácter técnico profesional.

3.4 Acciones terroristas

El terrorismo es principalmente utilizado por grupos politicos y religiosos que han abandonado el camino de la legalidad para enfrentarse a sus opositores.
Teniéndose en cuenta lo acontecido en este tiempo a nivel mundial, es imprescindible tener planes de prevención en caso de acontecer en nuestro departamento.

3.5 Accidentes Aéreos

Un accidente de aviación es un incidente que ocurre con cualquier aeronave, ya sea en tierra o en vuelo. Un incidente de aviación es definido como un suceso en el que, distinto de un accidente, está asociada la operación de una aeronave que afecta o podría afectar a la seguridad de las operaciones.
Las posibilidades de supervivencia de las personas que viajan en el interior de un avión comercial, cuando este sufre un accidente, dependen directamente de la fuerza del impacto. De esta forma, las posibilidades de supervivencia se reducen casi por completo cuando el accidente aéreo ocurre fuera del aeropuerto.

3.6 Búsqueda y Rescate:

Un incidente de búsqueda y rescate, sin importar su magnitud, pone en funcionamiento los planes especialmente preparados para su atención adecuada. Todo el alcance de las operaciones está dirigido al salvamento de personas y propiedades en peligro. El éxito depende del pronto recibo de toda información disponible relacionada con el incidente y el envio inmediato de los grupos de salvamento al lugar de la misión.

El servicio SAR y sus grupos de salvamento tienen la responsabilidad de tomar cualquier acción que sea necesaria para salvar vidas, en cualquier momento y lugar en donde sus facilidades estén disponibles y puedan ser eficientemente utilizadas.

3.7 Meteorológicos

Tornados

Un tornado es una masa de aire con alta velocidad angular; su extremo inferior está en contacto con la superficie de la Tierra y el superior con una nube cumulonimbos o, excepcionalmente, con la base de una nube cúmulos. Se trata del fenómeno atmosférico ciclónico de mayor densidad energética de la Tierra, aunque de poca extensión y de corta duración (desde segundos hasta más de una hora).

Los tornados se presentan en diferentes tamaños y formas pero generalmente tienen la forma de una nube embudo, cuyo extremo más angosto toca el suelo y suele estar rodeado por una nube de desechos y polvo, al menos, en sus primeros instantes. La mayoría de los tornados cuentan con vientos que llegan a velocidades de entre 65 y 180 km/h, miden aproximadamente 75 metros de ancho y se trasladan varios kilómetros antes de desaparecer. Los más extremos pueden tener vientos con velocidades que pueden girar a 450 km/h o más, medir hasta 2 km de ancho y permanecer tocando el suelo a lo largo de más de 100 km de recorrido.

Debido a la dinámica de su formación, el centro del embudo se caracteriza por tener una presión bastante baja. La dirección de traslación está gobernada por el movimiento de la nube madre pero, en la superficie de la tierra, el movimiento es errático, salteado, e impredecible.

3.8 Contaminación por materias peligrosas

Por materia peligrosa, entendemos toda sustancia o producto que durante su fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso pueda generar o desprender vapores, humos, polvos, gases o fibras capaces de producir efectos infecciosos, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de cualquier otra naturaleza peligrosa, o que pueda generar radiaciones ionizantes, en cantidades o concentraciones que tengan alguna probabilidad de lesionar la salud de las personas que entren en contacto con ellas o que pueden causar daños materiales en instalaciones o al medio ambiente.

TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (LOGISTICA)

El transporte de estas materias plantea ciertas exigencias tanto a las empresas especializadas, como a las autoridades que regulan y vigilan los aspectos que rodean a dicho transporte, en lo que se refiere a la seguridad del mismo. El problema a resolver radica en el riesgo que se genera al tener que trasladar unos determinados productos peligrosos en sí mismos y en el hecho de tener que garantizar una óptima seguridad durante dicho traslado o transporte, tanto para la propia mercancía y para las instalaciones de transporte, como y principalmente, para las personas que entren en contacto con ellas, los bienes materiales que se encuentren en sus proximidades y el medio ambiente por el que circulen.

Evidentemente, no todas las sustancias peligrosas tienen las mismas características: unas son corrosivas, otras tóxicas, otras inflamables, etc. Existen sistemas y criterios técnicos para clasificarlas a todas ellas. Asimismo, cada una de ellas, cuando entra en las redes comerciales, debe cumplir una serie de normas de envasado y etiquetado que protejan e informen a la población sobre las normas de uso recomendadas.

Por otra parte, cuando una sustancia peligrosa se transporta, el sistema de clasificación, envasado y etiquetado cambia con respecto a las sustancias peligrosas que se almacenan o utilizan en nuestras casas o fábricas. Es un conjunto de normas que regulan todos los aspectos referentes al transporte de mercancías peligrosas que es como se denomina al traslado de un lugar a otro de las sustancias peligrosas.

3.9 Emergencias Sanitarias

Epidemias. Enfermedad que durante una temporada ataca al mismo tiempo a una parte considerable de la población humana. Por lo general se trata de enfermedades infecciosas.
Referido a la población animal, afecta al mismo tiempo a un gran número de animales de la misma especie en un determinado territorio.

4. Análisis de Riesgos

El análisis de riesgo, también conocido como evaluación de riesgos o PHA por sus siglas en inglés Process Hazards Analysis, es el estudio de las causas de las posibles amenazas y probables eventos no deseados y los daños y consecuencias que éstas puedan producir.
La evaluación de riesgos involucra comparar el nivel de riesgo detectado durante el proceso de análisis con criterios de riesgo establecidos previamente.
La función de la evaluación consiste en ayudar a alcanzar un nivel razonable de consenso en torno a los objetivos en cuestión, y asegurar un nivel mínimo que permita desarrollar estrategias a partir de las cuales medir y evaluar.

Un análisis de riesgos consiste en la identificación de los mismos en un territorio concreto. Para ello se analizan y valoran los siguientes parámetros:

- Se concretan los riesgos en zonas territoriales de afectación.
- Se planifican medidas de intervención y prevención en esas áreas.
- En caso de riesgos con carácter estacional se distribuyen en el tiempo.
- Se estima la peligrosidad: mide el grado de ocurrencia (probabilidad) de un evento que pueda generar daños en un periodo de tiempo y en un área concreta.
- Se estima la vulnerabilidad: mide el grado de pérdida provocado por la ocurrencia de un evento de una magnitud dada que pueda generar daño.
- Se estima la exposición: mide la presencia de elementos en riesgo (personas o bienes) ante el evento que pueda generar daño.

El riesgo vendrá determinado por la ecuación del riesgo como expresión conceptual de la relación entre amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

VII ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS

A)- MEDIOS ORGÁNICOS:

1 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
- Intendencia de Durazno
- Junta Departamental de Durazno

2 – MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO NACIONAL
- Brigada de Infantería Nº 5
- Batallón de Infantería Blindado N° 13
- Regimiento "Tte. Gral. P. Galarza" de Caballería Blindado N° 2
- Cuartel "Paso del Rey" Sarandí del Yí

FUERZA AEREA URUGUAYA
- Brigada Aérea II
- Base Aérea "Tte. 2do. Mario W. Parallada"

ARMADA NACIONAL
- Prefectura Nacional Naval

3 – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- Dirección Nacional de Gestión Territorial
- Dirección Departamental

4 – MINISTERIO DEL INTERIOR
- Jefatura de Policía de Durazno
- Dirección Nacional de Policía de Tránsito
- Destacamento de Bomberos de Durazno
- Destacamento de Bomberos de Sarandí del Yí

5 - MINISTERIO DE SALUD
- Dirección Departamental de Salud

6 - MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
- Dirección Gral. de Secretaría de Estado
- Dirección Gral. Servicio Ganadero
- Dirección Gral. Servicio Agrícola
- Dirección Gral. Forestal
- Dirección Gral. Recursos Naturales
- Dirección Gral. de Desarrollo Rural
- Dirección Gral. de Recursos Acuáticos.

7 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad

8–O.S.E.
Jefaturas Comercial y Operativa de Durazno

9-UTE
Jefatura Regional

10- ANTEL
Jefatura Regional

11- ANCAP
Planta de Almacenamiento de Durazno

B) MEDIOS EVENTUALES:

1. Prestador de Salud Público ASSE : Hospital Dr. Emilio Penza - RAP (Red de Atención Primaria)
2. Prestador de Salud Privado, CAMEDUR – Cardio Cam Emergencia Móvil
3. Emergencia Móvil UMED SRL

C) OTROS MEDIOS:

1. CRUZ ROJA DEPARTAMENTAL
2. ROTARY CLUB
3. CLUB DE LEONES
4. SOCIEDAD RURAL DE DURAZNO
5. PIT CNT
6. IGLESIA CATOLICA
7. IGLESIA DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS
8. ADRA

VIII MISIÓN A LAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES

A) Intendencia Departamental de Durazno

I. El Intendente de Durazno, tiene la responsabilidad en la conducción del Comité de Emergencia Departamental.

II. Administrativamente, con la asistencia de los Directores Generales de los Departamentos de Promoción Social, Obras y Servicios brinda la asistencia en la especialidad de cada una de esas reparticiones.

III. Proporciona los equipos y el personal que tiene bajo su responsabilidad, a los efectos de colaborar en todo aquello que se refiera a su especialidad municipal: maquinaria vial, camiones, camionetas, motosierras, nivelación, cartografía, SIG (sistema de información geográfica) etc., en otros términos apoya los distintos Planes Combinados de Emergencia en que deba intervenir con Recursos Humanos y Materiales que le son propios.

IV. Dispone de los locales que tiene a su cargo (Estadio de Fútbol "Silvestre Octavio Landoni", Estadio de Básquetbol "Ernesto De León", Centros de Integración Barriales, para concentración de efectivos, o alojamiento transitorio.

V. Coordina con otros organismos públicos y privados el alojamiento transitorio de los afectados por el evento, (Montaje de campamento de emergencia para los damnificados que no poseen lugar donde ir).

VI. Proporciona los comestibles para la preparación de los alimentos destinados a los damnificados y su distribución; cuando las circunstancias de elaboración externa de la alimentación no puedan realizarse, la mantiene a su cargo a través del Departamento de Promoción Social. Coordina en este sentido los servicios del INDA y la cocina del Ministerio de Defensa.

VII. Coordina con las Instituciones (ONGs), quienes realizan la gestión de donaciones y entrega a los damnificados, según las exigencias (documentación a presentar) y registros (cuantificación en CECOED) de las familias afectadas.

B) Brigada de Infantería N° 5
Regimiento "Tte. Gral. P. Galarza" de Caballería Blindado N° 2
Batallón de Infantería Blindado N° 13

Por acuerdo y Resolución del CDE desempeña la Secretaría del Comité Departamental de Emergencia. Dentro de las tres direcciones de Trabajo que tiene asignado el Ejército Nacional, se encuentra la de planificar y ejecutar las acciones de defensa y Protección Civil en el marco de los diferentes Programas Nacionales de Emergencia establecidos, ante desastres provocados por fenómenos naturales o por la acción del hombre, que afecten en forma significativa y grave al Estado, sus habitantes, los bienes de significación o el medio ambiente, dentro del área jurisdiccional del Ejército.

1. En materia de Comando y Control dispondrá de un Oficial que integre el CECOED como responsable del área de Operaciones Tácticas.

2. Contribuirá en funciones logísticas, de abastecimiento transporte, mantenimiento y sanidad particularmente en lo que refiere a:

A) Operación de cocinas de campaña y colaboración con la elaboración de comidas.
B) Distribución de comida y agua potable.
C) Organización y administración de campamentos.
D) Contribución a la respuesta sanitaria con personal del área sanitaria del Ejército.

3. Dentro de las actividades de Inteligencia, contribuirá en tareas de colección de información principalmente en lo que refiere al relevamiento de los campamentos.
4. En coordinación con el Ministerio del Interior contribuir con patrullas de presencia.

C) Fuerza Aérea Uruguaya

Proporciona los medios necesarios en apoyo para búsqueda y rescate de damnificados, o para el sobrevuelo de la zona afectada por el desastre en virtud de su evaluación y obtención de datos fotogramétricos, además del reconocimiento aéreo visual.

Brigada Aérea II Base Aérea "Tte. 2do. Mario W. Parallada"

1. Apoyar con recursos humanos y logísticos apropiados, en caso de requerimiento.

2. Mantiene actualizado al CECOED en lo referente a los informes hidrometeorológicos, mediante la integración de un Oficial como responsable de la Sección Informaciones del Centro de Operaciones.

D) Jefatura de Policía de Durazno

a. La competencia de la Policía Nacional en los casos de Emergencia Nacional, está dada por el Decreto 574/74 del 12 de Julio de 1974, que dentro de los cometidos que le asigna, en el artículo 11 establece "La coordinación de la intervención del Estado en las emergencias nacionales".

b. Será la sede de alternativa donde funcionará en caso de fuerza mayor, el CECOED, constituyéndose en la Central de Operaciones desde donde se dispondrán las órdenes que se impartirán a las instituciones intervinientes.

c. Toma a su cargo las medidas tendientes para la atención de la emergencia, da aviso de inmediato y accionara los (RR.HH.) recursos humanos y los (RR.MM.) recursos materiales disponibles y concertados en el Plan Operacional, notificando a las instituciones participantes y especificando exactamente el lugar de desastre, debiendo prever y tener en cuenta que de acuerdo a la normativa vigente que regula lo atinente a la Competencia Policial, le corresponde la tarea de coordinación de las emergencias, la seguridad y la restauración del orden siempre que no ocurra en jurisdicción militar.

d. Realiza una evaluación primaria de la situación y de acuerdo a ella dispone de los medios humanos (MM.HH) y materiales (MM.MM) a su alcance, en la mejor forma,

especialmente para los casos en que deba intervenir para participar en las maniobras de rescate y de asistencia a las víctimas en el lugar del accidente o damnificados por un evento adverso.

e. Tiene a su cargo la coordinación de las labores de su materia específica, seguridad y orden público, prevención, salvaguarda de vida, custodia de bienes, etc. y especialmente coordina el dispositivo de tránsito adecuado, con la Dirección Nacional de Policía de Tránsito, para asegurar el pronto arribo y traslado de las unidades de emergencia móviles

f. Mantiene un registro de las personas intervenidas, evacuadas, heridas, fallecidas, etc., y del o de los lugares donde se han desarrollado las situaciones adversas en las cuales aún no ha tomado conocimiento el CECOED.

g. Dispone a un Oficial para que integre el CECOED.

h. Brinda los datos de medición del nivel del río Yí, y las mediciones pluviométricas de las distintas Seccionales Policiales.

E) Destacamento de Bomberos de Durazno

1 – Interviene en aquellas tareas que requieren de su especialidad técnico-profesional, con los medios disponibles a su alcance. Formando parte, según la Ley N° 18621, del Comité Departamental de Emergencia.

2 – En casos de accidentes por sustancias peligrosas o químicas, dentro de las posibilidades es su cometido identificar la sustancia que transportaba el vehículo accidentado, de acuerdo al panel de seguridad e identificación de la misma, a los efectos de informar a los técnicos que deberán trabajar en el lugar respecto a las siguientes pautas:

a) Producto peligroso afectado
b) Naturaleza del problema: (derrame, fuga de vapores, incendio, explosión, etc.)
c) Tipo de vehículo (vagón, camión, etc.) o tipo de instalación.
d) Identificación del riesgo (inflamable, corrosivo, explosivo, etc.)
e) Pronóstico del tiempo y dirección del viento, para el caso de tener que realizar una eventual evacuación de la zona.
f) Información adicional: toda aquella información tal como construcciones, tipo de ellas, colegios, etc.)

3 – Coordina y asegura la zona, mediante cordón de seguridad en el que aplica los conceptos de "Seguridad Focal" y "Seguridad Perimetral" a los efectos de que el personal técnico y de salud llegue al lugar lo más pronto posible para hacerse cargo de la situación.

4 – En el caso de incendios, todos los Recursos Humanos y Materiales que se disponen en la presente Orden de Operaciones, están bajo su comando.

5 – Toma a su cargo todas las medidas iniciales en la atención en la zona del desastre o accidente de acuerdo a su especialidad.

6 – Coordina y asesora al CECOED, en los casos que por el volumen o la falta de medios técnicos la magnitud del desastre requiera directivas técnicas de su especialidad o para solicitar RR.MM (Recursos Materiales) necesarios para tal fin.

F) Dirección Nacional de Policía de Tránsito

I. En materia de su especialidad, mantiene el flujo de transito carretero para los servicios de emergencia y de urgencia participantes del operativo, adoptando las medidas de cortes y desvíos para los vehículos no afectados a la emergencia
II. Presta el concurso de sus recursos logísticos (ambulancias) para el traslado de heridos hasta el emplazamiento de las unidades de emergencia de Salud Pública y Privada.-

G) Dirección Departamental de Salud

Representante y referente del Ministerio de Salud en el territorio

- Define las políticas de Salud a nivel Departamental en el marco de las Políticas Nacionales establecidas por la legislación vigente y la autoridad ministerial.
- Gestiona y articula el trabajo interinstitucional en materia de salud en el territorio.
- Monitorea la situación sanitaria del departamento.
- Tendrá a su cargo la Dirección de las Intervenciones Médicas y Coordinará con los prestadoras de salud públicos y privados el traslado y tratamiento de heridos y/o posibles victimas a centros sanitarios. Según la emergencia coordinara las derivaciones a otros Centros Asistenciales que entienda pertinentes.

ASSE y Camedur (Prestadores de Salud Público y Privado)

- Por ser prestadores integrales del Sistema Nacional Integrado de Salud, serán convocados por el Ministerio de Salud ante situaciones de un evento adverso que implique la afectación de la salud de las personas involucradas.
- Serán los responsables de acudir al lugar de la emergencia, realizar el traslado de las personas damnificadas ante la presencia de lesiones, priorizadas por el triage.

UMED y CARDIOCAM (Emergencias Móviles del Departamento)

- Constituyen los móviles de emergencia prehospitalaria equipados para traslados especializados ante situaciones de un evento adverso.
- Serán convocadas por el Ministerio de Salud ante situaciones de un evento adverso que implique la afectación de la salud de las personas involucradas.

H) Ministerio de Desarrollo

- Asesorar e integrar la coordinación de acciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a la alimentación, a la salud, la seguridad y a la no discriminación.
- Contribuir a la construcción de un sistema de información social con indicadores relevantes sobre los grupos poblacionales en situaciones de vulnerabilidad, que permita la adecuada respuesta.
- Contribuir al diseño de un sistema de identificación, selección y registro único de los núcleos familiares o individuos afectados por la emergencia siguiendo criterios de objetividad, transparencia, selectividad, temporalidad y respetando el derecho de privacidad en los datos que así lo requieran.
- Apoyar a la correcta gestión en la alimentación de personas damnificadas.
- Proporcionar información y asesoramiento sobre los programas disponibles para quienes se encuentren en situación de indigencia o extrema pobreza.
- Establecer ámbitos de coordinación y asesoramiento con la sociedad civil involucrada en los objetivos de su competencia.

I) Jefatura de Ute

1 – Lo referente a su especialidad, y en casos de necesidad proporcionar los generadores de energía para abastecimiento eléctrico, o para realizar los cortes de energía y reparaciones en aquellos lugares que sea necesario.

J) Jefatura de Ose

1 – Lo referente a su especialidad y el suministro de agua potable en los casos que se requiere, la medición de los valores de calidad de agua, el análisis y otros servicios de su área.

K) Vialidad Nacional

1 – Proporciona maquinaria y personal idóneo en el uso de las mismas.
2 – Proporciona camiones y conductores para los vehículos dispuestos a la evacuación.

L) Instituciones de Servicio (ONG)

1 – Gestión y distribución de donaciones.

M) Empresas civiles de construcción vial

1 - Participar aportando su parque de maquinarias.

IX - DETALLES DE COORDINACIÓN

De la Ejecución Operativa

Le corresponde al Presidente del Comité Departamental de Emergencia y en el ámbito de su competencia territorial como Intendente del Departamento, declarar el estado de alerta que corresponda, dentro del proceso y categoría de las mismas.

El estado de alerta para su comunicado público, se da con el apoyo en el programa de alerta temprana propiedad del CDE y por Resolución del mismo hacia la prensa.

I. Alerta Verde: Nivel Inicial – "Información"

Es la que se declara una vez identificada y localizada la presencia de un fenómeno natural o provocado, y que por su peligrosidad puede afectar o no en todo o en parte del territorio del Departamento, y de la cual debe de tener conocimiento el Sistema Nacional de Emergencias. Esta alerta debe de ser informada de manera pública por el Secretario de Información Pública dando cuenta de las medidas iniciales que deben adoptarse de acuerdo a los planes determinados ante las diferentes situaciones.
Acciones anticipadas en la alerta verde:

- Cualquiera de las Instituciones participantes en enlace con el Coordinador de los servicios de emergencia, alertará al Comité Departamental de Desastre, acerca de la situación.
- Localizar a todo el personal
- Prepararse para una posible activación
- Alertar al Sistema Nacional de Emergencias
- Verificación del mapa de recursos disponibles
- Proveer información y recomendaciones al Comité Departamental de Emergencia y a la población.

II. Alerta Amarilla: Nivel Intermedio – "Preparación y Alerta"

Es la que se declara a partir del momento en que se evalúa el fenómeno identificado y que éste presente tendencia a su crecimiento de forma peligrosa para todo o una parte del territorio departamental. La declaratoria de esta alerta implica que las instituciones y los órganos encargados de operar en la respuesta deben de definir y establecer las responsabilidades y funciones de todos los organismos, sean estos públicos o privados, en las diferentes fases; así como la integración de los esfuerzos públicos y privados requeridos en la materia y el uso oportuno y eficiente de todos los recursos requeridos para tal fin, como establecer, crear y disponer de los lugares de refugio, así como la puesta a salvo y resguardo de los bienes de la población y el Estado.
Acciones anticipadas en alerta amarilla

- La Sección de Trabajos Públicos se reúne en el CECOED

- Se despliegan los recursos a las áreas de posible impacto
- El Comitè Departamental de Emergencia se encuentra en un nivel alto de alerta y en sesión constante
- Se identifican recursos adicionales
- Se preparan los albergues o refugios
- Se inicia la evacuación según lo estipulado

III. Alerta Roja: Nivel máximo – "Impacto y respuesta"

Es la que se determina cuando se produce un fenómeno de forma súbita y que de forma intempestiva causa impacto en parte o en todo el territorio del Departamento y de inmediato se deben de determinar las medidas de búsqueda, salvamento y rescate de la población afectada, creación de refugios, asistencia médica, evaluación de daños y la determinación de necesidades y la aplicación de los planes de asistencia independientemente de la magnitud del desastre, así como las demás medidas que resultasen necesarias para la preservación de la vida de los ciudadanos y del resguardo de los bienes de estos y del Estado.

En el caso de las alertas sanitarias, la responsabilidad y función corresponderán al Ministerio de Salud Pùblica.

En lo que se refiere a las alertas de carácter ambiental, corresponde la iniciativa al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Cuando ocurran alertas sanitarias, las mismas serán dadas por el Ministerio de Ganaderia Agricultura y Pesca.

El cualquiera de estos casos, las Secretarias de Estado mencionadas, establecerán las coordinaciones que resulten necesarias con cualquiera de los demás Ministerios u organismo del Gobierno Nacional, o con los Gobiernos Departamentales.

Acciones anticipadas en alerta roja:

- Continuar con las evacuaciones
- Iniciar las actividades de búsqueda y rescate
- Todas las Secciones y Secretarias activadas, operativas y respondiendo a la crisis
- Se inicia la evaluación de daños y análisis de necesidades
- Se inicia la evaluación de las necesidades logísticas y de suministros
- Apoyo social y psicológico

X - ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

1) **ADMINISTRACION**
- Propia de cada Institución.

2) **MANTENIMIENTO**
– A cargo de cada Institución Interviniente.

3) **ABASTECIMIENTO**
1 – A cargo de cada Institución Interviniente por sus propios recursos.
2 – A prever y designar por Comité de Emergencia en el caso de gran concentración de damnificados.

4) **TRANSITO Y TRANSPORTE**
1 – El propio de cada Unidad participante
Tránsito y transporte abarca desde los medios existentes: aéreos, terrestres, fluviales; infraestructura física: puentes, ferrocarriles, aeropuertos; hasta recursos potencialmente disponibles como helipuertos, pistas provisionales de aterrizaje, puentes militares.

5) **EVACUACIÓN Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA**
– A cargo de instituciones designadas en el Plan.

XI - COMANDO Y TRASMISIONES

1- A cargo de CECOED y los propios de cada Institución Interviniente.

DISTRIBUCIÓN

Original: Señor Presidente del Comité Departamental de Emergencias;
Intendente de Durazno Prof. Carmelo Vidalín.

Copias:
Jefe de Policía de Durazno
Jefe de Zona de Bomberos
Jefe de Brigada Blindada N°5
Jefe de la Brigada Aérea II
Directora MIDES
Directora Departamental de Salud
Director Departamental de MGAP
Coordinador CECOED
Director Gral. de Obras
Director Gral. de Bienestar Social
Director Gral. de Servicios

Lic. Carmelo Vidalin Aguirre
Intendente Departamental

Crio. May. ® Sergio Guarteche
Jefe de Policía de Durazno

Cnel. (Av.) Hugo Parentini
Cte. Brigada Aérea II

Cnel. Walter Berger
Cte. Brigada Infantería Nº 5

Dra. Magdalena Recoba
MIDES

Dra. Ana Tomasco
Directora Departamental de Salud
Ministerio de Salud

Of. Ppal. Esteban Ferreira
Jefe Zona 4 Bomberos

Dr. José Luis Queirolo
Director Dptal. MGAP

XII - ANEXOS

Zona geográfica de influencia del Departamento.

DURAZNO EN LAS RUTAS INTERNACIONALES

1- INTENDENCIA DE DURAZNO

Dr. Luis A. de Herrera Nº 901- Mesa Telefónica: 4362 3891/98

FAX: 4362 4747

www.durazno.gub.uy

INTENDENTE DE DURAZNO – PRESIDENTE DEL C.D.E.

Prof. Carmelo VIDALIN AGUIRRE **(4362 4888 – 099362003)**

E-mail: cvidalin@intendencias.gub.uy

SECRETARIO GENERAL – COORDINADOR DEL CE.CO.E.D.

Sr. Juan José Bruno

COORDINADOR GENERAL

Sra. María Isabel Ramos

DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION SOCIAL

Sr. Atiliano Bustillo

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS

Ing. Raúl Montero

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

Sr. Alejandro Pettuto

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Nicolás Irazábal

ASESOR LETRADO MUNICIPAL

Dr. Carlos MARTINEZ ANZOLA (4362 2228)

DIRECTOR DE PRENSA Y RR.PP.

Sr. Victor Darwin Rodriguez (4362 2297)

2 – EJERCITO NACIONAL
Regimiento "Tte. Gral. P. Galarza" de Caballería Blindado N° 2
Cuartel "Paso del Rey" Sarandí del Yí
4 de Octubre de 1828 s/n.
Mesa telefónica (4362 2447 – 2129)

JEFE DE REGIMIENTO
Tte. Cnel. Eduardo Ferreira (4362 2447)

JEFE DEL BATALLÓN INFANTERIA BLINDADO Nº 13
Tte. Cnel. Jorge Porciúncula

3 – FUERZA AEREA URUGUAYA – F.A.U.
Brigada Aérea II
Ruta Nacional Nº 5 Km 187
Mesa telefónica (4362 2182-2557-2781-/82/84-2843-)
Estación Meteorológica: (4362 4754)

JEFE DE LA BRIGADA AEREA
Cnel. (Av.) Hugo Parentini (4362 2783)

4 - POLICIA NACIONAL
Jefatura de Policía de Durazno
Brig. Gral. F. Rivera Nº 631.
Mesa telefónica (4362 2183-2257-2853- 4929-4931)-FAX: 4362 2280
Urgencias: 199
Emergencia Policial: 911

JEFE DE POLICIA DE DURAZNO
Crio. May. ® Sergio Guarteche (4362 2106)

5 - DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS – D.N.B.
Destacamento de Bomberos de Durazno
Destacamento de Bomberos de Sarandí del Yí
Aparicio Saravia Nº 394.
Mesa telefónica (4362 2529)
Urgencias 104

JEFE DEL DESTACAMENTO DE DURAZNO
SubOf. Mayor. Alejandro Ruiz Diaz

6 - MINISTERIO DE SALUD.
DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE SALUD
Dra. Ana Tomasco
Gral. Pablo Galarza esq. Gral. San Martín
Tel: 4363 1413 – 4363 1347

7 - MINISTERIO DE DESARROLLO
19 de abril 829
Dra. Magdalena Recoba

Direccion Nacional de Policia de Tránsito
Destacamento Durazno
Ruta Nacional Nº 5 Km 175.
Tel: *(4360 2050)*
Urgencias: 108

JEFE DE DESTACAMENTO
Sub. Crio Martin Vidal

8 – OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO – O.S.E.
Jefaturas Comercial y Operativa de Durazno
Monseñor Arrospide 685.
Mesa telefónica *(4362 2036 – 22738 – 24941)*

JEFE COMERCIAL
Sr. Jorge Arambillet

9 – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
Ruta Nacional Nº 5, Km. 186.
Mesa telefónica *(4362 2516 - 2393)*
DIRECTOR REGIONAL
Ing. José Luis Pérez

10- UTE
JEFE REGIONAL
Sr. Carlos Iglesias (4362 2325)

11- ANTEL
JEFE REGIONAL
Sr. Sergio Aguilar (4362 2510)

12- ANCAP
JEFE DE PLANTA DURAZNO
Sra. Delcy Flores (4362 2668)

Medios Eventuales:

ASSE (Prestador de Salud Público)
DIRECTOR DEL HOSPITAL "DR. EMILIO PENZA" DURAZNO
Dr. Raúl Girreta (4362 7701/04)
4 de Octubre de 1828 s/n.
Tel: 4362 7701- 4362 4672

DIRECTORA DE LA RED DE ATENCION PRIMARIA
Dra. Sofia González Azziz
25 de agosto esq. Batlle y Ordoñez.
Tel: 4362 1797 – 4362 9637

CAMEDUR (Prestador de Salud Privado)
Presidente Consejo Directivo
Dr. Yamandú Fernández
19 de abril
Tel: 4362 3381-83

UMED (Emergencia Móvil)
Dra. Mayra Idiarte
Tel: 4362 3575

CARDIOCAM (Emergencia Móvil)
Dr. Claudio Piquinela
Tel : 4362 3939

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
Dirección Departamental
Eusebio Píriz 729
Tel: (4362-9262)
Director Departamental
Dr. José Luis Queirolo

Otros Medios:
1 – CRUZ ROJA DEPARTAMENTAL
Prof. Sonia LANDONI (4362-3325)
2 – ROTARY CLUB Paso del Yi
Sr. Martín Álvarez Quintela (099 129 295)
3 – ROTARY Durazno
Prof . Alvaro Cuello (4362 2051)
4- CLUB DE LEONES
Dr. Alejandro Valetta
5 – SOCIEDAD RURAL DE DURAZNO
Ing. Agr. Álvaro Rivas *(4362 2240)*

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE DURAZNO

ANEXO Nº 1
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INUNDACIONES"

SITUACIÓN.

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**
Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Durazno, atender los eventos que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Inundaciones.

- La persistencia de abundantes precipitaciones, pluviales en el Departamento, así como las condiciones climáticas y físicas ambientales existentes (escasa capacidad de evacuación de los cursos de agua, saturación de la capacidad de absorción del suelo y escasa evaporación), provoca el desborde de cursos de agua, inundando rápidamente zonas densamente pobladas.
- No se descarta la posibilidad de que zonas rurales queden también aisladas. La presente situación puede provocar algunas de las siguientes consecuencias:
  a) Incapacidad de reacción por parte de la población asentada en zonas inundables ante el rápido avance de las aguas, ya sea por falta de previsión o falta de medios adecuados.
  b) Elevado número de damnificados, los cuales se deben evacuar hacia lugares seguros.
  c) Riesgo de propagación de enfermedades infecciosas propias de este tipo de contingencia, particularmente en zonas urbanas.
  d) Riesgo por cruces en cauces crecidos.

I **MISIÓN.**

Atender la Emergencia surgida por inundaciones que afecten al Departamento, y que han superado la capacidad de los órganos competentes.

II **EJECUCIÓN**

Idea de Maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Evacuar** en una primera instancia a las personas que se encuentren en las zonas afectas inminentemente, y en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas que se prevea sean alcanzadas por las aguas en el corto plazo (próximas 24 horas)
- **Brindar alojamiento, racionamiento y atención médica** a las personas que hayan sido evacuadas y que no puedan resolver la situación por medios propios.
- **Evaluar la pertinencia de atención a grupos organizados en abrigo, alimentación y atención médica**

- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- **Establecer un control de nivel de la creciente,** que permita prever el avance de las aguas y las zonas que serán afectadas próximamente.
- Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo con los medios que sean necesarios.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

COMANDO OPERATIVO

Coordinador:

Director del Comité Departamental de Emergencia. de Durazno – Intendente Durazno.

Integración Inicial:

Secretaría General
- Ejército Nacional
- Policía de Durazno
- Brigada Aérea II
- Dirección Departamental de Salud
- Otros acorde a la situación.

TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto y a las decisiones tomadas en el Comité Departamental de Emergencia..
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo, o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

GRUPO DE EVACUACION

Integración Inicial

- CECOED Transporte
- Medios de la Jefatura de Policía Durazno.
- Medios de la Intendencia de Durazno y Juntas Locales.
- Medios de las FF.AA.
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inminente.
- En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas a ser afectadas.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios acerca de los evacuados:
  - Grupo familiar
  - Nombre completo.
  - Edad.
  - Sexo.
  - Lugar a donde fueron evacuados.
  - Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

CENTRO DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO.

Coordinador:

- Departamento de Promoción Social de Intendencia de Durazno
- MIDES
- Ejército Nacional
- Policía Nacional

Integración Inicial:

- Medios de la Intendencia de Durazno, Municipios y Juntas Locales.
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- Estar en condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al I.N.D.A., los víveres necesarios.

ATENCION A LA SALUD

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- ASSE
- Servicio de Salud de la Intendencia de Durazno
- CAMEDUR
- Medios del Ministerio de Defensa.

TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

GRUPO DE CONTROL DE INUNDACION

Coordinador:

- Policía de Durazno.

Integración Inicial:

- CECOED: SAT página web de UTE.
- Medios de Jefatura y Seccionales Policiales.
- Medios de las FF.AA.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas- Vialidad -Mediciones

TAREAS

- Realizar una evaluación permanente del avance del evento, a efectos de prever las zonas a ser afectadas.
- Informar al Comando Operativo, de las zonas a ser alcanzadas en el corto plazo, a efectos de proceder a su evacuación.
- Prestar atención a posibles casos de personas aisladas, particularmente en zonas rurales.
- Obtener la información necesaria con la D.N.M. (Dirección Nacional de Meteorología) con respecto a variaciones del estado climático y pronósticos del tiempo, que puedan afectar las operaciones o el siniestro.

OFICINA DE PRENSA

Coordinador:

- Director de Prensa y RR.PP. de la Intendencia de Durazno.

Integración Inicial:

- Oficina de prensa de la IMD y Oficina de Prensa de Jefatura de Policía

TAREA

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

DETALLES DE COORDINACIÓN

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
  - Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  - Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
  - Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

III ADMINISTRACIÓN

LOGISTICA

- Víveres y Agua.
  - Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.
  - Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de la INTENDENCIA DE DURAZNO con apoyo del Instituto Nacional de Alimentación (I.N.D.A.)
  - Ministerio de Defensa – Brigada Nº 5 – Brigada Aérea Nº II.

Transporte:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

Combustibles, lubricantes y repuestos:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

IV COMANDO Y COMUNICACIONES.

COMUNICACIONES

Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.

Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.

- Medio Alterno Operativo: Redes Militar y policial. Comando.
- Comando Operativo: en sede CECOED.
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE DURAZNO

ANEXO Nº 2
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIDENTES METEOROLÓGICOS"

SITUACIÓN.

Situación Particular.

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Durazno, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Accidentes Meteorológicos.

- El Departamento de Durazno (o región) ha sido afectado por fuertes vientos huracanados (tornados) los cuales produjeron diversos daños en centros poblados (voladuras de techos, derrumbes de viviendas precarias, caídas de árboles y líneas de electricidad y telefónicas)
- El referido siniestro ha provocado, entre otras, algunas de las siguientes consecuencias.
  - Elevado número de damnificados, los que deben ser evacuados a lugares seguros.
  - Corte de energía eléctrica por caída de torres de alta tensión.
  - Obstrucción de calles y rutas por caída de árboles, columnas y cables de teléfono y eléctricos.

I **MISIÓN.**

Atender la emergencia surgida del evento adverso que afectó el Departamento.

II **EJECUCIÓN.**

Idea de maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Evacuar** en una primera instancia las personas que hayan sido afectadas gravemente por este accidente meteorológico.
- **Brindar alojamiento, racionamiento y atención médica** a las personas que hayan sido evacuadas y que no puedan resolver la situación por medios propios.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- **Integrar un Grupo de Auxilio** en condiciones de proceder a despejar las obstrucciones de calles y/o Rutas, provocadas por la caída de árboles, columnas, cables, etc., y/o atender otras emergencias.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito,** para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.
- **Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo** con los medios que sean necesarios, particularmente para la atención médica de las víctimas.

- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

COMANDO OPERATIVO

Coordinador:

Director del Comité de Emergencia. de Durazno – Intendente Durazno.

Integración Inicial:

Secretaría General Ejército Nacional

- Medios de Jefatura y Seccionales Policiales.
- Medios de las FF.AA.
- Dirección Departamental de Salud
- Otros acorde a la situación.

TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

GRUPO DE EVACUACION.

Coordinador:

- Jefatura de Policía de Durazno.

Integración Inicial:

- Medios de la Jefatura de Policía de Durazno.
- Medios de la Intendencia de Durazno y Juntas Locales.
- Medios de la FF.AA.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inminente.
- En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas a ser afectadas.
- Atención a personas heridas y/o fallecidos , así también como a sus familiares
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados.

- Grupo familiar
- Nombre completo.
- Edad.
- Sexo.
- Lugar a donde fueron evacuados.
- Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.
- Lugar de asistencia a los heridos y estado de los mismos

CENTROS DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO

Coordinador:

- Departamento de Promoción Social de Intendencia de Durazno

Integración Inicial:

- Medios de la Intendencia de Durazno y Juntas Locales.
- Fuerzas Armadas
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- Estar en condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al I.N.D.A., los víveres necesarios.

ATENCION MEDICA

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública y Privada.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- Estar en condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

GRUPO DE AUXILIO

Coordinador:

- Dirección Gral. de Obras de la Intendencia de Durazno

Integración Inicial:

- Medios de la Intendencia de Durazno y Juntas Locales.
- Medios de la Jefatura de Policía de Durazno.
- Medios de las FF.AA.
- Medios del M.T.O.P.

- Medios de U.T.E.
- Otros medios acorde a las necesidades.

TAREAS

- Despejar las obstrucciones de calles y/o rutas, provocadas por la caída de árboles, cables, columnas, etc.
- Atender situaciones derivadas, que puedan ser de peligro para la población, empleando los medios materiales y humanos con que debe contar:
- Maquinaria pesada.
- Grúas.
- Motosierras.
- Técnicos especialistas.
- Técnicos en electricidad.
- Otros.

GRUPO DE CANALIZACIÓN DE TRANSITO

Coordinador:

Jefatura de Policía

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la Intendencia de Durazno. y Policía Caminera.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos

GRUPO DE GESTIÓN DE DONACIONES

Integracion Inicial

- Organizaciones de la Sociedad Civil

Tareas

- Coordinar con el CDE necesidad de donaciones.
- Coordinar, recepcionar, distribuir y registrar las donaciones.

OFICINA DE PRENSA.

Coordinador:

- Director de Oficina de Prensa de Intendencia de Durazno

Integración Inicial:

- Personal de la Oficina de Prensa de la Intendencia., con Delegados de la Jefatura de Policía de Durazno., del Ejército, de la Dirección Departamental de Salud y otros, acorde necesidades y participación.

TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
    - Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
    - Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
    - Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

ADMINISTRACIÓN.

Logística.

Víveres y agua.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.
- Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de la Intendencia de Durazno con apoyo del Instituto Nacional de Alimentación (I.N.D.A.)

Transporte:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.
- Combustibles, lubricantes y repuestos: Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.
- Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo. Medio Alterno Operativo: Redes militar y policial.

Comando

- Comando Operativo: en sede CECOED
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE DURAZNO

ANEXO Nº 3:
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SEQUÍA"

SITUACIÓN

Situación Particular.

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**
Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Durazno, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Accidentes Meteorológicos.

- La escasez de precipitaciones pluviales por tiempo prolongado, acompañado de altas temperaturas, han provocado una disminución del caudal de los cursos de agua y en algunos casos interrupciones en sus cursos. Así también escasa o nula disponibilidad de agua en los perfiles de suelo.
- La utilización de agua de embalses artificiales se destinaron a cultivos y abrevado de ganado, lo que ha provocado una escasa disponibilidad para potabilizar y ser destinada al consumo de los habitantes del departamento.
- Aumento considerable de contaminación en los cursos de agua, particularmente en los cercanos a centros poblados, lo que aumenta el riesgo de generación de epidemias.
- Esta situación puede provocar, entre otras, alguna de las siguientes consecuencias:
    a. Situación de psicosis en la población por la escasez de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas.
    b. Riesgo permanente de epidemia como consecuencia de la contaminación de los cursos de agua.
    c. Riesgo de incendios en zonas de parques, zonas arboladas con posibilidad de propagación a áreas pobladas.
    d. Riesgo de incendios en zonas forestadas o de extensos montes naturales.
    e. Mortandad de animales en áreas rurales.

I **MISIÓN.**

Atender la emergencia surgida por la sequía en el Departamento.

II **EJECUCIÓN.**

Idea de maniobra.

- **Realizar un seguimiento de la situación** que permita prever con tiempo suficiente, enfrentar una situación de sequía en el departamento.
- **Evaluar en primera instancia la capacidad del Organismo Oficial (O.S.E.)** para atender con capacidad propia, y utilizando sus medios locales, el tiempo que puede cubrir las necesidades de la población.
- **Mediante reuniones periódicas** del Comité Departamental de Emergencias, **llevar un control de la situación,** elevando informes que permitan alertar a la población con tiempo suficiente, sobre la situación a enfrentar, exhortando a una colaboración permanente con el Organismo Oficial para que se pueda cubrir las necesidades de la población sin recurrir a medios de emergencia.
- **Realizar estudios sobre medidas a tomar en caso de agravamiento** de la situación, de manera tal que no se vea sorprendido por una crisis que provoque perjuicios mayores.
- En caso de agravamiento de la situación accionar al Comité Departamental de Emergencias **conformando un Comando Operativo,** quedando en condiciones de ejecutar lo planificado en las reuniones periódicas, accionando los medios que sean necesarios de cada organismo participante.
- Accionar un grupo de respuesta que implemente todo lo necesario, para satisfacer las necesidades de agua de la población.
- Accionar el Plan Sanitario correspondiente a la presente contingencia.
- Accionar mecanismos establecidos por el MGAP ante emergencias agropecuarias.
- **Estar en condiciones de aplicar el Plan** de Contingencia correspondiente a la hipótesis **de Incendio.**
- **Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo** con los medios que sean necesarios, particularmente camiones cisterna.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

Comando Operativo.

Coordinador:

Presidente del Comité Departamental de Emergencia de Durazno – Intendente .

Integración Inicial:

- Jefatura Policía de Durazno.
- Ejercito Nacional
- Área Técnica de OSE.
- MGAP
- Otros acorde situación.

TAREAS

- Según corresponda, coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

Grupo Control de Sequia.

Coordinador:

- Jefe Departamental de O.S.E.
- Director Dptal. MGAP.

Integración Inicial:

- Medios de O.S.E.
- Representante de la D.N. de Meteorología
- Representante de la D.N.de Bomberos.
- Representante MGAP
- Otros acorde a situación.

TAREAS

- Realizar un seguimiento permanente de la situación para prever acciones futuras de enfrentamiento de la sequía.
- Evaluar la capacidad de O.S.E. en el Departamento, y el tiempo que puede cubrir las necesidades básicas de la población.
- Obtener la información necesaria con la D.N.M. con respecto a variaciones del estado climático y pronósticos del tiempo.
- Mantener informado al C.D.E. de la evolución del siniestro y las medidas para paliar el mismo, como también para informar a la población exhortando su colaboración y lo que debe hacer para minimizar la falta de agua.
- Alertar al Comando Operativo, en caso de posibilidad de incendios, para la aplicación del Plan Contingencia correspondiente.

Grupo de Respuesta para la Sequía.

Coordinador:

- Jefe Departamental de O.S.E.
- Director Dptal. MGAP

Integración Inicial:

- Medios de O.S.E.
- Medios de la INTENDENCIA DE DURAZNO
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO
- Medios de la FF.AA.
- Técnico del MGAP

TAREAS

- Formar equipos de trabajo para atender particularmente las siguientes tareas:
  a. Fuentes de suministro de agua (canalización, perforación, traslado desde áreas fuera del Departamento)
  b. Fuentes de potabilización (de ser necesario)
  c. Envasado y distribución de agua potable.
  d. Distribución de agua no potable para higiene, riego, etc.
  e. Distribución de raciones para animales según previo informe de técnico del MGAP.
  f. Otros acorde a la situación

Grupo Sanitario para Sequía.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública y Privada.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- Informar al Comando Operativo, sobre controles de áreas críticas, para establecer las que puedan constituirse en focos contaminantes y así poder tomar las medidas de seguridad que correspondan.

Oficina de Prensa.

Coordinador:

- Dirección Prensa y RR.PP de la INTENDENCIA DE DURAZNO
- Unidad de Comunicación Institucional del MGAP

Integración Inicial:

- Personal de la Oficina de Prensa de la INTENDENCIA DE DURAZNO, con Delegados de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO, del Ejército, de la Dirección Departamental de Salud y otros, acorde necesidades y participación.

TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
  Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
  Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

I **ADMINISTRACIÓN.**

Logística.

Víveres y Agua.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

Transporte:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

Combustibles, lubricantes y repuestos:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.
- Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alterno Operativo: Redes militar y policial.

Comando.

- Comando Operativo: en sede CECOED
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE DURAZNO

ANEXO Nº 4:
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES Y/O DE GRANDES ESTRUCTURAS"

I SITUACION.

Situación particular

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**
Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Durazno, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Incendios.
Incendios Forestales:

- Las condiciones climáticas imperantes (periodos prolongados con escasas precipitaciones pluviales, altas temperaturas, etc.), así como la propia acción del hombre, ya sea por descuido, negligencia, etc., favorecen la posibilidad o pueden provocar incendios forestales de grandes magnitudes con el consiguiente perjuicio, tanto para el área afectada o circundante, como para la población establecida en las cercanías del siniestro.
- El hecho puede provocar algunas de las siguientes situaciones:
    1. Incapacidad de reacción de los responsables del área afectada.
    2. Riesgo de propagación a áreas circundantes afectando población establecida.
    3. Personas afectadas que deben ser evacuadas a centros de salud o a áreas más seguras.

Incendios de grandes estructuras:

- Como consecuencia de fenómenos naturales o de la propia acción del hombre, debido a descuido, negligencia, etc; se producen incendios en grandes estructuras sean éstas en zonas pobladas, ciudades, establecimientos rurales, etc.
- El mismo puede producir alguna de las siguientes situaciones:
    1. Incapacidad de reacción de los responsables de la estructura afectada.
    2. Riesgo de propagación a áreas o edificaciones linderas.
    3. Personas afectadas que deban ser evacuadas a centros de salud o áreas más seguras.

II MISION

Atender la emergencia surgida como consecuencia de incendios que superen la capacidad de los órganos competentes y puedan afectar gran parte de la población, con riesgo de causar pérdidas humanas o materiales.

III EJECUCIÓN

Idea de maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- Accionar de inmediato hacia el lugar del siniestro un Grupo de Combate contra Incendios.
- **Evacuar** en una primera instancia, si fuera el caso, las personas que se encuentren en las zonas afectadas o zonas que por propagación pudieran verse afectadas.
- **Brindar alojamiento, alimentación y atención sanitaria** a las personas evacuadas de zonas periféricas al área afectada hasta la normalización de la situación.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito,** para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.
- **Prever solicitud de otros apoyos** con los medios que sean necesarios.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

Comando Operativo.

Coordinador:

Presidente del C.D.E. de Durazno – Intendente.

Integración Inicial:

- Bomberos
- Jefatura de Policía de Durazno.
- Ejercito Nacional
- MGAP
- Otros acorde situación

TAREAS.

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

Grupo de Combate contra Incendios.

Coordinador:

- Jefe del Destacamento de Bomberos.

Integración Inicial:

- Medios de Bomberos.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO
- Medios de la INTENDENCIA DE DURAZNO
- Otros acorde situación.

TAREAS

- Colaborar con las tareas de extinción del incendio, que disponga el personal especializado de la Dirección Nacional de Bomberos

Grupo de Evacuación.

Coordinador:

Policía de Durazno.

Integración Inicial:

- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO
- Medios de la INTENDENCIA DE DURAZNO y Juntas Locales.
- Medios de la FF.AA.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inminente.
- En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas a ser afectadas.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados.
    1. Grupo familiar
    2. Nombre completo.
    3. Edad.
    4. Sexo.
    5. Lugar a donde fueron evacuados.
    6. Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

Centros de Alojamiento y Racionamiento.

Coordinador:

Dirección de Promoción Social de la INTENDENCIA DE DURAZNO

Integración Inicial:

- Medios de la INTENDENCIA DE DURAZNO y Juntas Locales.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- En condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al I.N.D.A., los víveres necesarios.

Grupo Sanitario.

Coordinador:

Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

Grupo de Canalización del Tránsito.

Coordinador:

Dirección de Policía de Tránsito.

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO y Policía Caminera.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos.

Oficina de Prensa.

Coordinador:

- Encargado de la Oficina de Prensa de la INTENDENCIA DE DURAZNO

Integración Inicial:

Personal de la Oficina de Prensa de la INTENDENCIA DE DURAZNO, con Delegados de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO, del Ejército, de la Dirección Departamental de Salud y otros, acorde necesidades y participación.

TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:

  Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
  Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

ADMINISTRACIÓN.

Logistica

Víveres y Agua.

- Para el Personal afectado al presente Plan: Inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.
- Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de la INTENDENCIA DE DURAZNO con apoyo del Instituto Nacional de Alimentación (I.N.D.A.)

Transporte:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.
- Combustibles, lubricantes y repuestos: Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL/ ANCEL.
- Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alterno Operativo: Redes militar y policial.

Comando.

- Comando Operativo: en sede CECOED
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE DURAZNO

ANEXO Nº 5:
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENCIA SANITARIA DE AFECTACION ANIMAL"

SITUACIÓN.

Situación Particular.

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Durazno, atender las que puedan ocurrir en el Departamento de Durazno.

Hipótesis de Emergencia Sanitaria.

En el ámbito departamental se ha generado una situación de emergencia, como consecuencia de epidemia (afectando animales), por causas naturales o de origen entrópico

La situación puede generarse en una zona urbana o rural, con la posibilidad de propagarse rápidamente a otras áreas departamentales.

I **MISIÓN**

Atender la emergencia que por su magnitud ha superado la capacidad de los órganos competentes y que puede afectar gran parte de la población, con riesgo de causar importantes pérdidas humanas

II **EJECUCIÓN.**

Idea de maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, conformar un Comando Operativo a efectos de aportar en la gestión de las operaciones, para atender la Emergencia surgida de la presente situación.

2- Accionar el Plan y Manual de Contingencias, otros.

Comando Operativo.

Coordinador:

Presidente del C.D.E. de Durazno – Intendente de Durazno .

Integración Inicial:

- Delegados MGAP designados al Comité Departamental de Emergencias
- Jefatura de Policía de Durazno.
- Ejército Nacional
- Otras Instituciones, acorde a especificidad de la Emergencia.

TAREAS

- Aportar en la coordinación, ejecución y conducción de las operaciones, para atender la emergencia surgida, según Plan de Contingencia Ministerial previsto.
- Coordinar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios disponibles, en caso de emergencia sanitaria.
- Revisar y evaluar el funcionamiento del plan operativo
- Coordinar y supervisar el montaje de operaciones en el campo según material cartográfico
- Coordinar la operativa de ubicación y funcionamiento de las barreras sanitarias con sus respectivos equipos de desinfección
- Relevar y solicitar el apoyo suplementario de recursos humanos, materiales y financieros.

Grupo Atención de evento Sanitario.

Coordinador:

MGAP. Acorde al Plan Ministerial previsto

Integración Inicial:

- Recursos Humanos del MGAP.
- Otras, acorde a especificidad de la Emergencia. (Fuerza Veterinaria Privada, CODESA, etc.)

TAREAS

- Accionar el Plan de Contingencia Ministerial correspondiente.

Grupo de Canalización del Tránsito.

Coordinador:

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

Integración Inicial:

- Ministerio de Defensa
- Ministerio del Interior.
- IDD Dir. de tránsito
- Otras, acorde a especificidad de la Emergencia.

TAREAS

- Canalizar, según criterios técnicos, el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos.

Grupo de Contención de la Contaminación.

Coordinador:

- Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

Integración Inicial:

- Ministerio de Defensa
- Ministerio del Interior
- IDD
- Otras, acorde a especificidad de la Emergencia.

TAREAS

- Contener técnicamente la contaminación que por causas naturales o de origen antrópico, que puedan afectar una mayor cantidad de seres vivos o bienes de significación.
- Emplear los medios necesarios para revertir la situación y alcanzar los niveles aceptables, a corto plazo.

Oficina de Prensa.

Coordinador:

- Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

Integración Inicial:

- Unidad de Comunicaciones del MGAP
- Personal de la Oficina de Prensa de la Intendencia de Durazno, con Delegados del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa y otros, acorde necesidades y participación.
- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan
- Elaborar informes :
    - Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
    - Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
    - Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

Centros de Alojamiento y Racionamiento.

Coordinador:

Dirección de Bienestar Social de la Intendencia de Durazno

Integración Inicial:

- Medios de la Intendencia de Durazno , Municipios ,Secretarias y Juntas Locales
- Ministerio de Defensa
- Ministerio del Interior
- Otras, acorde a especificidad de la Emergencia.

TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.

- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas involucradas en la Emergencia que sean derivadas hacia los mismos.
- Estar en condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Logística

Víveres y Agua.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.
- Transporte: Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.
- Combustibles, lubricantes y repuestos: Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

COMANDO Y COMUNICACIONES.

- Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.
- Teléfonos: Índice de Autoridades, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alterno Operativo: Redes militar y policial.

Comando.

- Comando Operativo: en sede CECOED Durazno
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

Acciones Operativas Departamentales especificas

MINISTERIO DEL INTERIOR:

- Disponer de personal instruido y capacitado, en condiciones de actuar en apoyo a la autoridad sanitaria cuando esta lo requiera.
- Disponer de los medios materiales para trasladarse en el menor tiempo posible, para establecer el aislamiento del área del foco donde este se produzca.
- Estructurar los procedimientos que la ley autorice, a los efectos de hacer cumplir el aislamiento e interdicción cuando así lo dispongan las autoridades sanitarias correspondientes, sin excepción de ningún tipo, a todos los presentes en el lugar de detectado el foco.
- Efectuar la planificación Departamental para el corte de rutas y lugares de pasaje.
- Otras

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS:

- Dar directivas expresas en las Regionales correspondientes, a los efectos de que se integren a los operativos cuando haya que sacrificar animales y realizar el enterramiento de los mismos.

- Disponer de un relevamiento a nivel nacional de todas las empresas y tenedores de maquinaria pesada (oficiales y privados), en condiciones de realizar las fosas a los efectos de enterrar los animales sacrificados. Estos Servicios, serán contratados cuando la Regional correspondiente, por algún motivo, no esté en condiciones de apoyar el operativo.
- Notificar a las empresas mencionadas a los efectos que sepan de su responsabilidad y obligación de dar prioridad a los operativos de emergencia sanitaria cuando sean requeridos sus servicios, debiendo ser abonados los mismos según las tarifas en el momento de su uso
- Otras.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

- a) Designar un delegado
- Disponer, mediante documento a la autoridad militar la ejecución de las medidas sanitarias que requiera la autoridad competente del departamento.
- Deberá disponer de un medio aéreo en condiciones de aterrizar en pistas de emergencia, a los efectos de trasladar a cualquier punto del territorio departamental a quien la autoridad designe.
- Disponer acciones para el cierre de aeropuertos. Establecer Barreras Sanitarias de refuerzo cuando sea necesario.
- Otras

MINISTERIO DE SALUD:

- Apoyo sicosocial a los grupos de productores, personal de servicio y su familia, por medio de especialistas del MS

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES:

- Integrar grupos de trabajo según requerimientos
- Otras

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

ANEXO Nº 6:
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIDENTES DE AERONAVES QUE AFECTEN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS Y ACCIDENTES CARRETEROS DE GRAN MAGNITUD"

SITUACION.

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**
Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Durazno, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Accidentes de Aeronaves que afecten zonas densamente pobladas.

Debido a que en Durazno se encuentra el Aeropuerto Internacional de Alternativa, siendo el principal en la zona, que se encuentra en las cartas de vuelos internacionales, que también en sus instalaciones se encuentran 2 grupos de la Fuerza Aérea Militar y la Escuela de Vuelo Avanzado de la Fuerza Aérea Uruguaya , contando con una ubicación privilegiada por su ubicación de proximidad con la Ciudad de Durazno y existiendo antecedentes de accidentes aéreos surge las posibilidades de accidentes sobre áreas urbanas.

Cabe destacar que en caso de accidente por parte de una aeronave en el propio Aeropuerto o áreas circundantes, las autoridades del mismo y las aeronáuticas, tienen ya previstos planes de contingencia y medios para atender estas emergencias.

Hipótesis de Accidentes Carreteros de gran magnitud.

- La ruta 5 Gral. Rivera nos comunica con el Norte y Sur del país, siendo la vía directa de comunicación terrestre, desde la zona de Río Grande del Sur (Brasil) y el puerto de Montevideo, ubicado en el Río de la Plata. La ruta 14-que corre perpendicular a la 5-nos comunica hacia el litoral y el Este del Uruguay, nos une con Argentina y Brasil.
- El tránsito principal en dichas rutas el de transporte de carga, especialmente camiones de gran porte destinados al traslado de la producción maderera, productos de exportación e importación. También operan empresas de transporte de pasajeros y un fluido tránsito automovilístico.-
- De producirse un accidente de importancia, como principal consecuencia podemos establecer:
    a. Número importante de personas heridas o fallecidas.
    b. Corte de Rutas como consecuencia del mismo.
    c. Roturas importantes en puentes que perjudique el tránsito normal.
    d. Desvío de tránsito hacia otras Rutas o Caminos.

I MISIÓN.

Atender la emergencia surgida ante el caso de accidentarse una aeronave o producirse un accidente carretero de gran magnitud en el Departamento, y que ha superado la capacidad de los órganos competentes.

II EJECUCIÓN.

Idea de maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- Accionar de inmediato hacia el lugar del accidente un equipo de rescate y primeros auxilios a las víctimas.
- **Establecer** en el lugar del accidente **un Punto de Reunión y Clasificación de las víctimas,** a cargo de las autoridades sanitarias correspondientes.
- **Establecer una Cadena de Evacuación** de las víctimas hacia centros asistenciales previstos en el Plan Sanitario.
- **Establecer un área de exclusión** en torno al lugar del accidente, evitando el ingreso a dicha zona de personas ajenas al operativo, que podrían entorpecer el mismo, a efectos de reservar el lugar para posibilitar la investigación técnica correspondiente por parte de los organismos competentes.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito,** para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.
- **Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo** con los medios que sean necesarios, particularmente para la atención médica de las víctimas.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

Comando Operativo.

Coordinador:

- Presidente del C.D.E. de Durazno – Intendente.

Integración Inicial:

- Jefatura de Policía de Durazno.
- Ejército Nacional
- Otros acorde situación.

TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.

- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

Grupo Sanitario.
Coordinador:
- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:
- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS
- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

Grupo de Rescate.
Coordinador:
- Jefe de Policía de Durazno.

Integración Inicial:
- Medios de Bomberos.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO
- Medios de la Policía Caminera.
- Medios de la Unidad del Ejército.
- Medios dispuestos en el Plan Sanitario.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS
- Proceder a la ubicación, rescate y primeros auxilios a las víctimas del siniestro.

Grupo de Reunión y Clasificación de Víctimas.
Coordinador:
- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:
- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.

TAREAS
- Brindar atención médica y disponer el orden de evacuación de las víctimas hacia los Centros Asistenciales asignados, de acuerdo a la gravedad y urgencia que presentes.

Grupo de Evacuación Sanitaria.
Coordinador:
- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:
- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.
- Medios Sanitarios de las Unidades del Ejército.
- Medios Sanitarios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO y Policía Caminera.
- Otros medios acorde situación, Fuerza Aérea Uruguaya (Helicópteros)

TAREAS

- Evacuar a las personas afectadas, acorde gravedad y cuidados especiales, a los Centros Hospitalarios del o fuera del Departamento que indique el Grupo Sanitario.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados de emergencia:
  a. Nombre completo.
  b. Edades.
  c. Sexo.
  d. Centro Hospitalario donde fueron evacuados, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

Grupo de Cercado de Exclusión.

Coordinador

Ministerio del Interior POLICIA.

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.

TAREAS

- Establecer un cerco en torno al área afectada, con la finalidad de restringir el ingreso de personas ajenas al operativo y a efectos de preservar el lugar para la correspondiente investigación técnica posterior.

Grupo de Canalización de Tránsito.

Coordinador:

- Jefe del DESTACAMENTO DE POLICIA que corresponda.

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO
- Fuerza Aérea Uruguaya.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos.

Oficina de Prensa.

Coordinador:

- Dirección de Prensa y RR.PP. de Policía y FAU

Integración Inicial:

Personal de la Oficina de Prensa de la JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO, PRENSA DE LA FAU, y otros, acorde con las necesidades y participación.

TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
  A. Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  B. Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
  C. Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

III ADMINISTRACIÓN.

Logística

Víveres y Agua.

Para el Personal afectado al presente Plan: Inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

Transporte:

Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

Combustibles, lubricantes y repuestos:

Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

IV COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.
- Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alterno Operativo: Redes militar y policial.

Comando.

- Comando Operativo: en sede CECOED
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

ANEXO Nº 7:
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIONES TERRORISTAS"

SITUACION

Situación Particular.

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**
Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Durazno, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Acciones Terroristas.

Las siguientes son acciones que pueden llevar a cabo grupos o personas, que utilicen técnicas terroristas para sus fines. Se enuncian en distintos grados, los que usan explosivos y que por su poder pueden causar gran destrucción o ante su sola amenaza provocar conmoción pública derivando en una situación de caos:

- Existencia de un presunto artefacto explosivo, sin confirmación.
- Anuncio de amenaza con localización del presunto artefacto explosivo.
- Localización de presunto artefacto explosivo sin amenaza previa.
- Hecho consumado de explosión de artefacto.
- Cualquier otra situación que lleve a pensar sobre la posibilidad de existencia de algún artefacto presuntamente explosivo, que, de concretarse, amenace la integridad de ciudadanos, personalidades, edificios públicos o privados, o daños a propiedades del Estado o privadas.
- Se consideran particularmente las amenazas reales múltiples o el hecho consumado.

I **MISIÓN.**

Atender la emergencia surgida como consecuencia de hechos consumados con explosivos, que superen la capacidad de los órganos competentes.
Neutralizar toda acción con artefactos explosivos, coordinando la acción de los organismos intervinientes de manera de evitar pérdidas humanas y materiales y/o se genere un estado de conmoción pública.

II EJECUCIÓN.

Idea de maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Solicitar el inmediato apoyo de medios especializados,** particularmente el Equipo de Desactivación de Artefactos Terroristas (E.D.A.T. del S.M.A. dependiente del Ejército); y del Oficial de Búsqueda y Medidas de Protección contra Artefactos Explosivos de la Unidad del Ejército cuya zona de acción abarque el área afectada.
- **Evacuar** en una primera instancia, las personas que se encuentren en las zonas afectas o que vayan a ser afectadas inminentemente, evitando los riesgos de que se produzcan daños físicos principalmente.
- **Brindar alojamiento, racionamiento y atención médica** a las personas que hayan sido evacuadas y que no puedan resolver la situación por medios propios.
- **Establecer un cerco de seguridad** en el área afectada, que no permita la entrada de personas ajenas a los organismos intervinientes, evitando interferencias al personal especializado que participa en el operativo.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo con los medios que sean necesarios.
- Ante el caso de un hecho consumado con explosivos, se deberá además accionar:
- Un equipo de Rescate y Primeros Auxilios a las víctimas.
- Un Punto de Reunión y Clasificación de las víctimas.
- **Una cadena de Evacuación Sanitaria** de las víctimas hacia Centros Asistenciales previstos en el Plan Sanitario.
- **Establecer una Oficina de Prensa,** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

Comando Operativo.

Coordinador:

- Presidente del C.D.E. de Durazno – Intendente.

Integración Inicial:

- Jefatura de Policía de Durazno.
- Ejército Nacional
- Otros acorde situación.

TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.

- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

Grupo Técnico Operacional.

Coordinador:

- Jefe de la Unidad del Ejército.
- Director del Grupo: jefe del E.D.A.T. que concurra al área, dispuesto por el S.M.A.

Integración Inicial:

- Oficial de Búsqueda y medidas de Protección contra Artefactos Explosivos de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios especializados del E.D.A.T. /Brigada de Explosivos/S.M.A.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO
- Otros medios acorde situación

TAREAS

- Actuarán acorde a órdenes internas, oportunamente impartidas.

Grupo de Evacuación.

Coordinador:

- Jefe de Policía de Durazno.

Integración Inicial:

- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO
- Medios de la INTENDENCIA DE DURAZNO y Juntas Locales.
- Medios de las FF.AA.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran en las zonas afectadas y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas en forma inmediata.
- En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que habiten en zonas a ser afectadas.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados:
    - Grupo familiar
    - Nombre completo.
    - Edad.
    - Sexo.
    - Lugar a donde fueron evacuados.
    - Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

Centros de Alojamiento y Racionamiento.

Coordinador:

- Dirección de BIENESTAR SOCIAL de la INTENDENCIA DE DURAZNO

Integración Inicial:

- Medios de la INTENDENCIA DE DURAZNO y Juntas Locales.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- En condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al I.N.D.A., los víveres necesarios.

Grupo de Cercado de Exclusión.

Coordinador

- Jefe de la Unidad del Ejército, que corresponda.

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.

TAREA

- Establecer un cerco en torno al área afectada, con la finalidad de restringir el ingreso de personas ajenas al operativo y a efectos de preservar el lugar para la correspondiente investigación técnica posterior.

Grupo Sanitario.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- Estar en condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.
- **Grupo de Rescate** (se integra ante hecho consumado con explosivos)

Coordinador:

- Jefe de Policía de Durazno.

Integración Inicial:

- Medios de Bomberos.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO
- Medios de la Policía Caminera.
- Medios de la Unidad del Ejército.
- Medios dispuestos en el Plan Sanitario.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Proceder a la ubicación, rescate y primeros auxilios a las víctimas del siniestro.

Grupo de Reunión y Clasificación de Víctimas (se integra ante hecho consumado con explosivos)

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.

TAREAS

- Brindar atención médica y disponer el orden de evacuación de las víctimas hacia los Centros Asistenciales asignados, de acuerdo a la gravedad y urgencia que presentes.

Grupo de Evacuación Sanitaria (se integra ante hecho consumado con explosivos)

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública dispuestos en el Plan Sanitario.
- Medios Sanitarios de las Unidades del Ejército.
- Medios Sanitarios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO y Policía Caminera.
- Otros medios acorde situación (Helicópteros)

TAREAS

- Evacuar a las personas afectadas, acorde gravedad y cuidados especiales, a los Centros Hospitalarios del o fuera del Departamento que indique el Grupo Sanitario.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados de emergencia:
    - Nombre completo.
    - Edades.
    - Sexo.
    - Centro Hospitalario donde fueron evacuados, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

Oficina de Prensa.

Coordinador:

- Dirección de Prensa y RR.PP de la INTENDENCIA DE DURAZNO

Integración Inicial:

- Personal de la Oficina de Prensa de la INTENDENCIA DE DURAZNO, con Delegados de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO, del Ejército, de la Dirección Departamental de Salud y otros, acorde necesidades y participación.

TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
  1. Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  2. Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
  3. Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

I ADMINISTRACIÓN.

Logística.

Víveres y Agua.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

Transporte:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

Combustibles, lubricantes y repuestos:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

II COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.
- Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alterno Operativo: Redes militar y policial.

Comando.

- Comando Operativo: en sede CECOED
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

ANEXO Nº 8:
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL ESCAPE DE ANIMALES PELIGROSOS"

SITUACIÓN.

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**
Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Durazno, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Escape de animales peligrosos.
Por causas no determinadas se produjo el escape de animales peligrosos pertenecientes al Zoológico Municipal o privados, lo cual representa una amenaza a la seguridad física de personas (particularmente menores), pudiendo provocarse un estado de conmoción pública.

I MISIÓN.

Atender la emergencia surgida por el escape de animales peligrosos.

II EJECUCIÓN.

Idea de maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Accionar de inmediato medios de localización y eliminación de los animales peligrosos** que se hayan escapado, ante la carencia de medios apropiados para intentar la captura de dichos animales, con un mínimo de seguridad para el personal interviniente.
- **Mantener en reserva un segundo elemento en condiciones de reforzar** al primero y/o ser accionado hacia el lugar donde se hayan localizado los animales.
- **Alertar de inmediato por los medios de comunicación** radiales y televisivos a la población, de la presente situación, a efectos de que se tomen las medidas de seguridad individual, particularmente en zonas donde posiblemente se encuentren los animales.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- **Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo** con los medios que sean necesarios, particularmente ante la necesidad de apoyo aéreo con helicópteros, para el reconocimiento de zonas suburbanas y rurales, y/o traslado urgente de efectivos enunciados en 2° punto
- **Establecer una Oficina de Prensa,** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

Comando Operativo.
Coordinador:

- Presidente del C.D.E. de Durazno – Intendente.

Integración Inicial:

- Jefatura de Policía de Durazno.
- Ejército Nacional
- Otros acorde situación.

TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

Grupo de Detección y Exterminio.
Coordinador:

- Jefe de la Unidad del Ejército, que corresponda.

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

Detectar el animal peligroso que se ha escapado, limitando las áreas más factibles y ante la carencia de medios apropiados para su captura, eliminarlo a efectos de neutralizar la amenaza a la seguridad física de las personas.

Grupo Reserva.
Coordinador:

Jefe de la Unidad del Ejército.

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO
- Otros medios acordes situación.

TAREAS

Mantener medios en reserva en condiciones de a la brevedad necesaria, reforzar al Grupo de Detección y Exterminio y/o ser accionado hacia el lugar donde se hayan localizado los animales.

Grupo Sanitario.
Coordinador:

Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

a. Medios de Salud Pública.
b. Otros medios acordes situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

Oficina de Prensa.

Coordinador:

Dirección de Prensa y RR. PP de la INTENDENCIA DE DURAZNO

Integración Inicial:

- Personal de la Oficina de Prensa de la INTENDENCIA DE DURAZNO, con Delegados de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO, del Ejército, de la Dirección Departamental de Salud y otros, acorde necesidades y participación.

TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
  - Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  - Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
  - Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

I ADMINISTRACIÓN.

Logística.

Víveres y Agua.

Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

Transporte:

Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

Combustibles, lubricantes y repuestos:

Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

II COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.
- Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.
- Medio Alterno Operativo: Redes militar y policial.

Comando.

Comando Operativo: en sede CECOED

Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

ANEXO Nº 9:
"PLAN GENERAL SANITARIO"

I SITUACIÓN.

Situación Particular.

- El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**
- Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Durazno, atender las que puedan ocurrir en el Departamento, quien dispondrá del Director Departamental de salud, para que:
  - mantenga actualizado y evalúe los medios materiales y humanos, correspondientes a la Sanidad Pública y Privada.
  - confeccione los Planes Sanitarios correspondientes a las contingencias previstas y a prever.
  - conforme los Grupos de Trabajo que atiendan esas contingencias, a saber:
    1) Grupo Sanitario.
    2) Grupo Sanitario para sequía
    3) Grupo de evacuación sanitaria
    4) Grupo control de emergencia sanitaria.
    5) Grupo de reunión y clasificación de víctimas.
    6) Atención de primeros auxilios en los centros de alojamientos y racionamientos
    7) Otros que se determine

Hipótesis de Empleo.

Las hipótesis previstas por el Comité Departamental de Emergencias en su Plan General de Emergencias, a la fecha son:

- Anexo Nº 1 Plan de Contingencia ante Inundaciones.
- Anexo Nº 2 Plan de Contingencia ante Accidentes Meteorológicos.
- Anexo Nº 3 Plan de Contingencia ante Sequía.
- Anexo Nº 4 Plan de Contingencia ante Incendios forestales y/o de grandes estructuras.
- Anexo Nº 5 Plan de Contingencia ante Emergencia Sanitaria por epidemias, plagas o epizootias y/o Contaminación ambiental o fluvial.
- Anexo Nº 6 Plan de Contingencia ante Accidentes de Aeronaves que afecten zonas densamente pobladas y Carreteros de gran magnitud.
- Anexo Nº 7 Plan de Contingencia ante Acciones Terroristas.
- Anexo Nº 8 Plan de Contingencia ante Escape de animales peligrosos.
- Anexo N° 9 Plan de contingencia ante un evento adverso en un espectáculo con concurrencia masiva de público.

I **MISIÓN.**

Atender las Emergencias Sanitarias surgidas de las diferentes hipótesis previstas por el Comité Departamental de Emergencias, disponiendo los medios sanitarios, acorde a las necesidades de la emergencia surgida.

II **EJECUCIÓN.**

Idea de maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones sanitarias, para brindar una respuesta eficiente con atención de salud oportuna, a pacientes o víctimas de emergencias, acorde a las distintas hipótesis previstas o a prever.
- Previamente, para lograr el èxito, **conformar equipos de trabajo de personal y logística,** que mantengan actualizados y consolidados los medios materiales y humanos con que cuenta el Departamento de Durazno, para que el Director Departamental de Salud pueda estar informado y así poder disponerlos al momento de surgir una emergencia.
- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- **Integrar los grupos sanitarios** indicados, acorde a cada situación de emergencia a enfrentar.
- **Mantener Informado al Comando Operativo,** acerca del encare del problema, necesidades y evolución de las operaciones.

Comando Sanitario.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios Sanitarios de Salud Pública.
- Otros medios acorde a situación.

TAREAS

- Conformar inicialmente los Grupos de Recursos Humanos Sanitarios y Recursos Materiales Sanitarios, para realizar lo establecido en Grupo control de emergencia sanitaria.
- Mantener en forma consolidada y actualizada, la información concerniente a medios materiales y humanos (públicos y privados) con que cuenta el Departamento en caso de una emergencia.
- Confeccionar los Planes Sanitarios que contemplen las contingencias previstas o a prever.
- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones sanitarias, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Integrar los diversos grupos de trabajo establecidos para atender esas contingencias.
- Recopilar y consolidar toda la información sanitaria del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

Grupo de Recursos Humanos Sanitarios (Permanente)

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Personal de Recursos Humanos de los Prestadores de Salud Públicos y Privados del Departamento

TAREAS

- Confeccionará y mantendrá actualizados, las Relaciones del Personal Médico y Enfermeros profesionales, ya sean públicos (M.S.P., M.I., M.D.N., etc) o privados (Mutualistas, Sociedades, Cooperativas Médicas, Emergencia Móvil, etc.) Se deberá tener en cuenta el contabilizar el personal en un solo lugar de trabajo.

Grupo de Recursos materiales Sanitarios (Permanente)

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Personal de Logística, Mantenimiento y Farmacia de los prestadores de Salud.

TAREAS

- Confeccionará y mantendrá actualizadas, las Relaciones de los materiales (ambulancias, medicamentos o accesorios imprescindibles, etc) y capacidades (camas, quirófanos, etc.) de los, Centros Asistenciales, Policlínicas, etc.) ya sean públicos o privados (Mutualistas, Sociedades, Cooperativas Médicas, Emergencia Móvil, etc.)

Grupo Sanitario.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública y Privada
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen y la atención médica en los Centros de Alojamiento y Racionamiento.

Grupo Sanitario para Sequía.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública y Privado
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- Informar al Comando Operativo, sobre controles de áreas críticas, para establecer las que puedan constituirse en focos contaminantes y así poder tomar las medidas de seguridad que correspondan.

Grupo de Evacuación.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud

Integración Inicial:

- Prestadores de Salud Públicos y privados dispuestos en el Plan Sanitario.
- Medios Sanitarios de las Unidades del Ejército.
- Medios de la JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO y Policía Caminera.
- Otros medios acorde situación (Helicópteros)

TAREAS

- Evacuar a las personas afectadas, acorde gravedad y cuidados especiales, a los Centros Hospitalarios del o fuera del Departamento que indique el Grupo Sanitario.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados de emergencia:
    - Nombre completo.
    - Edades.
    - Sexo.
    - Centro Asistencial hacia donde fueron evacuados, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

Grupo Control de Emergencia Sanitaria.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Prestadores de Salud Pública y Privados.
- Medios de la INTENDENCIA DE DURAZNO
- Otros acorde situación.

TAREAS

- Realizar una evaluación permanente del avance del siniestro, a efectos de prever las zonas a ser afectadas.
- Informar al Comando Operativo, de las zonas a ser alcanzadas en el corto plazo, a efectos de proceder a su evacuación.
- Prestar atención a posibles casos de personas aisladas, particularmente en zonas rurales.
- Obtener la información necesaria con la D.N.M. con respecto a variaciones del estado climático y pronósticos del tiempo, que puedan afectar las operaciones o el siniestro.

Grupo de Contención de la Contaminación.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Bomberos.
- Medios de P.N.N.
- Medios de la Unidad del Ejército.
    - Prestadores de Salud Pública y Privados
- Representante consultor del M.O.T. y M.A.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Contener la contaminación ambiental o fluvial, que por causas naturales o accidentales, afectan gravemente el ecosistema de una región departamental.
- Emplear los medios necesarios para revertir la situación y alcanzar los niveles aceptables, al más corto plazo.

Grupo de Reunión y Clasificación de Víctimas.

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Prestadores de Salud Pública y Privados dispuestos en el Plan Sanitario

TAREAS

Brindar atención médica y disponer el orden de evacuación de las víctimas hacia los Centros Asistenciales asignados, de acuerdo a la gravedad y urgencia que presentes.

Detalles de Coordinación.

- Se deberán realizar reuniones periódicas, particularmente de los miembros permanentes, a efectos de mantener un contínuo contacto entre los organismos integrantes del Comité Departamental y mantener actualizados los planes previstos para las distintas emergencias.
- Coordinar reuniones con representantes de otros organismos que puedan brindar información de interés para el Comité Departamental.
- Los organismos integrantes del Comité Departamental de Emergencias deberán prever a través de sus órganos naturales, los apoyos que se estimen necesarios para ser empleados en las distintas hipótesis de emergencia.
- Los Coordinadores de los Grupos de Trabajo nombrarán a los Directores a cargo y armarán los Grupos en base a una estructura mínima indispensable, de organización flexible, de manera de incrementarse acorde a las necesidades que cada situación imponga. Para esto deberán conocer las capacidades y limitaciones de los medios materiales y humanos que podrán integrar su grupo, autorizándose los enlaces directos para facilitar todas las previsiones que se puedan adoptar.
- Se deberán mantener actualizados los nombres, direcciones y teléfonos, tanto de los organismos y miembros permanentes, como así también de los demás organismos actores y sus autoridades, directores, coordinadores, etc. Estas nóminas se ajustarán a principio de cada año (Marzo) a pedido del Comando Operativo.
- Se deberá alertar a los Departamentos limítrofes (Flores, Florida y Tacuarembó), cuando se esté ante una emergencia que los pueda afectar.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
  - Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  - Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
  - Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

II ADMINISTRACIÓN.

Logística.

Víveres y Agua.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

Transporte:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente y coordinados por el Comando Operativo.

- De ser superada la capacidad e los mismos, serán solicitados por el Comité Departamental de Emergencias, acorde a las necesidades.

Combustibles, lubricantes y repuestos:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.
- Posteriormente serán tramitados a través del Comité Departamental ante el Sistema Nacional de Emergencias.

III COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.
- Medio Alterno Operativo: Redes militar y policial.

Comando.

- Comando Operativo: CECOED Durazno
- Dirección de los Grupos: a determinar en cada caso por los Coordinadores y comunicar al Comando Operativo.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

ANEXO Nº 10:
"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UN EVENTO ADVERSO EN UN ESPECTACULOS CON CONCURRENCIA MASIVA DE PUBLICO"

SITUACIÓN.

Situación Particular.

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al pais, sus habitantes o los bienes de los mismos, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Durazno, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de emergencia en un espectáculo publico multitudinario.-

- En el Departamento de Durazno se realizan durante el año una cantidad de eventos artísticos excepcionales en el Parque de la Hispanidad, el mas importante es el Pilsen Rock , con la presencia de mas de 100.000 jóvenes, muchos de los cuales han sido aplastado por una avalancha humana durante la realización del concierto, recibiendo heridas de distinta entidad e incluso la muerte de algunos de ellos.-
- La gran concentración de público presente en el espectáculo , sobre los accesos del parque ,sobre la Ruta Nacional N° 5, cortada por una cantidad impresionante de gente que la recorre a pie en ambas direcciones, dificulta la llegada en forma directa y rápida por las vías de acceso habituales.-

I **MISIÓN.-**

Atender la emergencia surgida del evento adverso que afectó el Departamento.-

II **EJECUCIÓN**

Idea de maniobra

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Evacuar** en una primera instancia las personas que hayan sido afectadas gravemente por este accidente.
- **Brindar alojamiento, racionamiento y atención médica** a las personas que hayan sido evacuadas y que no puedan resolver la situación por medios propios.
- **Accionar el Plan Sanitario** correspondiente a la presente contingencia.
- **Integrar un Grupo de Auxilio** en condiciones de proceder a la recuperación y traslado de las victimas.
- **Accionar un grupo para canalizar el tránsito,** para que éste no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.
- **Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo** con los medios que sean necesarios, particularmente para la atención médica de las víctimas.

- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.

COMANDO OPERATIVO

Coordinador:

Director del Comité de Emergencia. de Durazno – Intendente Durazno.

Integración Inicial:

Secretaría General
Ejercito Nacional
Jefatura de Policía de Durazno
Brigada Aérea II
Dirección Departamental de Salud
Otros acorde a la situación.

TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.

GRUPO DE EVACUACION.

Coordinador:

- Jefe de Policía de Durazno.

Integración Inicial:

- Medios de la Jefatura de Policía de Durazno.
- Medios de la Intendencia de Durazno.
- Medios de la Fuerza Aérea (helicópteros)
- Medios de la Brigada Aérea II
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Proceder a evacuar las personas que se encuentran heridos gravemente en la zona afectada.
- Estar en condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda instancia a las personas que resulten heridas.
- Atención a personas heridas y/o fallecidos , así también como a sus familiares
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados.

  Grupo familiar
  Nombre completo.
  Edad.
  Sexo.
  Lugar a donde fueron evacuados.

Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.
Lugar de asistencia a los heridos y estado de los mismos

CENTROS DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO

Coordinador:

- Departamento de Promoción Social de Intendencia de Durazno

Integración Inicial:

- Medios de la Intendencia de Durazno .
- Fuerzas Armadas
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
- Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.
- Estar en condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y Racionamiento, que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar al I.N.D.A., los víveres necesarios.

ATENCION MEDICA

Coordinador:

- Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

- Medios de Salud Pública.
- Medios de la Salud Privada
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

GRUPO DE AUXILIO

Coordinador:

- Dirección Gral. de Obras de Intendencia Municipal de Durazno

Integración Inicial:

- Medios de la Intendencia de Durazno.
- Medios de la Jefatura de Policía de Durazno.
- Medios de las FF.AA.
- Otros medios acorde a las necesidades.

TAREAS

- Despejar las obstrucciones de calles y/o rutas, .
- Atender situaciones derivadas, que puedan ser de peligro para la población, empleando los medios materiales y humanos con que debe contar.

GRUPO DE CANALIZACIÓN DE TRANSITO

Coordinador:

Jefatura de Policía

Integración Inicial:

- Medios de la Unidad que comanda el Coordinador.
- Medios de la Intendencia de Durazno. y Policía Caminera.
- Otros medios acorde situación.

TAREAS

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos

OFICINA DE PRENSA.

Coordinador:

- Director de Oficina de Prensa de Intendencia de Durazno

Integración Inicial:

- Personal de la Oficina de Prensa de la Intendencia., con Delegados de la Jefatura de Policía de Durazno., del Ejército, de la Dirección Departamental de Salud y otros, acorde necesidades y participación.

TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
  - Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  - Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.
  - Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

ADMINISTRACIÓN.

Logística.

Víveres y agua.

- Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.
- Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de la Intendencia de Durazno con apoyo del Instituto Nacional de Alimentación (I.N.D.A.)

Transporte:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.
- Combustibles, lubricantes y repuestos: Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

COMANDO Y COMUNICACIONES.

Comunicaciones.

- Medio principal: Red ANTEL/ ANCEL.
- Teléfonos: **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo. Medio Alterno Operativo: Redes militar y policial.

Comando

- Comando Operativo: en sede CECOED
- Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

ANEXO Nº 11

"PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA LOGISTICA DE DONACIONES".-

SITUACIÓN.

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como finalidad el atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes y los bienes de significación, **cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.**
Corresponde al Comité Departamental de Emergencias (CDE) de Durazno, atender los eventos que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de trabajo

- La persistencia de eventos que afecten el normal desarrollo de la vida en el Departamento, así como las condiciones climáticas y físicas ambientales existentes, provoca la ocurrencia de evacuaciones y la necesidad DE ATENCION DE LAS PERSONAS AFECTADAS.
- No se descarta la posibilidad de que zonas rurales queden también aisladas. La presente situación puede provocar algunas de las siguientes consecuencias:
  e) Incapacidad de reacción por parte de la población asentada en zonas afectadas ante el rápido desarrollo del evento, ya sea por falta de previsión o falta de medios adecuados.
  f) Elevado número de damnificados, los cuales se deben evacuar hacia lugares seguros.
  g) Necesidad de atender las demandas de ayuda de las personas afectadas por los eventos, con la finalidad de coordinar acciones en logística de recepción y gestión de donaciones.

I **MISIÓN.**

Atender la Emergencia surgida por EVENTOS ADVERSOS que afecten al Departamento, y que han superado la capacidad de los órganos competentes para la atención de las necesidades básicas de los afectados. Gestionar las donaciones atento a los dispuesto por CDE .

Gestión es la asunción y ejercicio de responsabilidades sobre un proceso (es decir, sobre un conjunto de actividades) lo que incluye:

La preocupación por la disposición de los recursos y estructuras necesarias para que tenga lugar.
La coordinación de sus actividades (y correspondientes interacciones).
La rendición de cuentas ante el abanico de agentes interesados por los efectos que se espera que el proceso desencadene.
También se entiende por gestión al conjunto de trámites a realizar para resolver un asunto.[2]

II EJECUCIÓN

Idea de Maniobra.

- Accionado el Comité Departamental de Emergencias, **conformar un Comando Operativo** a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida de la presente situación.
- **Accionar el Plan** DE CONTINGENCIA PARA LA LOGISTICA DE DONACIONES correspondiente a la presente contingencia.
- **Reunir y consolidar información proporcionada por el CECOED** que permita identificar la familia y su integración para la entrega de las ayudas, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Comité de Emergencia.
- Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo con los medios que sean necesarios.
- **Establecer una Oficina de Prensa** para brindar información oficial suministrada por el comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen necesarios.
- **En caso de ser necesaria** una modificación de lo dispuesto por el CDE sobre donaciones, solicitar a la brevedad una reunión especial para presentar las opciones y tomara las medidas correctivas pertinentes

COMANDO OPERATIVO

Coordinador:

Presidente del Comité de Emergencia. de Durazno – Intendente Durazno.

Integración Inicial:

- Dirección Gral. de Prom. Social
- MIDES
- Instituciones (ADRA, Club de Leones, Club Rotary Cruz Roja y otras)

TAREAS

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender las necesidades surgidas, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos Grupos de Trabajo, o no activar alguno de los previstos, acorde a la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del evento, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para establecer las necesidades basado en un EDAN (Evaluación de Daños y Necesidades) realizado por Instituciones certificadas para su realización

CENTRO DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO.

Coordinador:

- Departamento de Promoción Social de Intendencia de Durazno

Integración Inicial:

- Medios de las instituciones intervinientes..
- Otros medios acorde a la situación.

TAREAS

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.
- Atender las necesidades de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los lugares de alojamiento de acuerdo a lo dispuesto por el CDE.
- Establecer las necesidades de los auto-evacuados y la disponibilidad de materiales para su atención
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación a través de CECOED, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar, si fuera necesario, apoyo en donaciones autorizadas por el CDE o estudiar su implementación.

GRUPO DE CONTROL DE INUNDACION

Coordinador:

- CECOED Durazno

Integración Inicial:

- Medios de Jefatura de Policía y CECOED.

OFICINA DE PRENSA

Coordinador:

- Director de Prensa y RR.PP. de la Intendencia de Durazno.

Integración Inicial:

- Oficina de prensa de CECOED

TAREA

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

DETALLES DE COORDINACIÓN

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.

- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:

  - Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.
  - Periódicos: a establecer por CDE.
  - Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

III ADMINISTRACIÓN

LOGISTICA

- Víveres y Agua.
  - Para el Personal afectado al presente Plan: Inicialmente, a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

Transporte:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

Combustibles, lubricantes y repuestos:

- Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

IV COMANDO Y COMUNICACIONES.

COMUNICACIONES

Medio principal: Red ANTEL/ANCEL.

Teléfonos **Índice de Autoridades**, y a determinar los de los grupos de trabajo.

Comando Operativo: en sede CECOED Durazno.-

NOTAS